



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 152

Pág. 1

PARA EL ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS DE LAS ADICCIONES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCESC XAVIER ERITJA CIURÓ

Sesión núm. 15

**celebrada el jueves 6 de octubre de 2022
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias:

- De la señora Amiguet Adell (técnica en gestión de proyectos y portavoz de ConFac), para ilustrar sobre la necesidad de establecer un marco regulador para las asociaciones cannábicas bajo criterios de salud. A petición del Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 219/000439 y número de expediente del Senado 715/000352) 2
- De la señora secretaria general de la Asociación Española Club de Convergentes (García López), para informar sobre las actuaciones y propuestas que llevan a cabo desde esta asociación. A petición del Senado-Grupo Parlamentario Popular en el Senado. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 223/000005 y número de expediente del Senado 715/000468) 13

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 152

6 de octubre de 2022

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

COMPARENCIAS:

- **DE LA SEÑORA AMIGUET ADELL (TÉCNICA EN GESTIÓN DE PROYECTOS Y PORTAVOZ DE CONFAC), PARA ILUSTRAR SOBRE LA NECESIDAD DE ESTABLECER UN MARCO REGULADOR PARA LAS ASOCIACIONES CANNÁBICAS BAJO CRITERIOS DE SALUD. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 219/000439 y número de expediente del Senado 715/000352).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Abrimos la sesión y voy a recordar previamente cómo tenemos los tiempos. El compareciente dispondría de un tiempo, más o menos, de unos quince o veinte minutos, con el margen que siempre damos en esta Comisión; los portavoces tendrán cinco minutos, también con el margen que damos en esta Comisión, y después dejaremos al compareciente un tiempo de quince o veinte minutos para responder a los diferentes grupos. Intentaremos que cada comparecencia pueda durar entre una hora o una hora y media, lo digo para que ustedes tengan un poco en cuenta el tiempo, para que podamos haber terminado esta sesión sobre las seis y media o siete.

Abrimos la sesión y empezamos a tramitar el primer punto. La primera comparecencia sería de doña Patricia Amiguet Adell, técnica de gestión de proyectos y portavoz de ConFac, para ilustrar sobre la necesidad de establecer un marco regulador para asociaciones cannábicas bajo criterios de salud. Esta es una comparecencia solicitada por el Grupo Republicano. Sin demorar más el tiempo, le damos la palabra a la señora Amiguet Adell, a quien agradecemos su presencia y su disposición para comparecer ante esta Comisión.

Muchas gracias.

La señora **AMIGUET ADELL** (técnica en gestión de proyectos y portavoz de ConFac): Muchas gracias a usted.

Buenas tardes, señorías. Muchas gracias por darnos la oportunidad de comparecer hoy ante esta sala. Gracias a Esquerra Republicana de Catalunya por registrarla y por darnos voz siempre. Gracias a todos aquellos partidos que siguen trabajando por unas políticas de drogas más justas y eficaces, así como por los derechos de las personas usuarias y cultivadoras de cannabis en el Estado español. Antes de nada, queremos recordar a sus señorías que es la tercera vez que el movimiento cannábico comparece ante esta Comisión, pues lo hizo en 2001, en 2014 y ahora en 2022. Una vez cada década en los últimos treinta años. Creemos oportuno remarcar que los reclamos y denuncias que vamos a exponer a continuación no distan mucho de las expuestas entonces, evidenciando ya desde un inicio que las políticas sobre cannabis en este país apenas han sido actualizadas a lo largo de los años, que distan mucho de adaptarse al ritmo de la transformación social y al del movimiento de la reforma internacional. La Confederación de Federaciones de Asociaciones Cannábicas, ConFac, fue constituida en 2017 como consecuencia del crecimiento natural de la Federación de Asociaciones Cannábicas, FAC, fundada en el 2003. Somos una organización no gubernamental, sin ánimo de lucro, que interviene en el ámbito del cannabis, abogando más específicamente por la regulación de los denominados clubes sociales de cannabis y trabajando por el reconocimiento de los derechos de las personas usuarias, del cultivo personal y del cultivo colectivo. Actualmente aglutinamos a más de cien clubes en todo el Estado y trabajamos en red con múltiples entidades del tercer sector social, entre ellas, entidades de reducción de riesgos y daños y organizaciones dedicadas a los derechos humanos o a la política de drogas, como son UNAD o No Somos Delito. Representamos a más de 15 000 personas usuarias afiliadas a la ConFac, aunque hoy no estamos aquí solo para defender sus intereses, sino los de todos los clubes y asociaciones del Estado español, que son aproximadamente unas 1500 entidades, sino para defender también los derechos de las personas cultivadoras, que demandamos que nuestra actividad sea reconocida y dignificada. A nivel internacional, legislar sobre el autocultivo y los CSC no perjudica los compromisos contraídos por el Estado español en materia de estupefacientes, ya que este modelo se deriva de un constructo lógico jurídico del uso personal. La Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, de 1988, en su artículo 3.2, excluye la obligatoriedad de sancionar penalmente el uso personal y las conductas relativas sobre la base de la interpretación de las constituciones de los Estados miembros. Según el informe del 2018 de la Universidad de Swansea, escrito por la doctora Constanza Sánchez Avilés y por el experto en materia de políticas de drogas, Michael Collins, la actividad

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 152

6 de octubre de 2022

Pág. 3

de los CSC puede enmarcarse en la interpretación de los tratados basada en los derechos humanos. Esta cuestión se acordó también en la sesión especial de la Comisión de Estupefacientes, UNGASS 2016, donde se reconoció la autonomía de la que disponen los países miembros de las Naciones Unidas para legislar ciertos aspectos sobre drogas en su territorio. La regulación integral del cannabis es inexorable y es cuestión de tiempo que también ustedes, nuestros representantes, tengan que abordar esta realidad. Ha quedado demostrado que las políticas punitivas no han impedido que las personas consumamos drogas. En todo caso, la prohibición sí ha facilitado que se haga en condiciones no seguras. Ya empiezan a ser varios los países que han regulado el acceso al cannabis como mecanismo de control de la demanda: Uruguay, Canadá, Malta, muchísimos Estados Unidos y muchos otros que se han comprometido firmemente como Alemania, Luxemburgo o la República Checa.

En el informe europeo sobre drogas 2022, del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, se reconoce la necesidad de seguir avanzando en una investigación sobre modelos de regulación con un seguimiento y monitoreo de las políticas públicas sobre cannabis que se implementen en Europa. España es un país clave cuando hablamos de cannabis. La realidad social, cultural y científica en esta materia avanza más rápido que la maquinaria legislativa y pone en evidencia o bien la falta de voluntad o bien la falta de capacidad para dar respuesta a este fenómeno. El modelo español es uno de los más replicados a nivel global. Según el último mapeo europeo de clubes sociales de cannabis realizado en 2020 por la Universidad de Gante, nos encontramos con que estas entidades ya existen en trece países de la Unión Europea, lo que indica su extensión en el continente. En el ámbito europeo, ya en 2006, el comisario Frattini, en la Comisión Europea, contestó a una pregunta parlamentaria realizada por el eurodiputado italiano Giusto Catania que abordaba una cuestión relativa a los clubes sociales de cannabis, promovida por la Asociación Pannagh y la FAC, y cito textualmente: El alcance de la decisión marco no cubre el cultivo exclusivamente para consumo personal, esto se define por la ley nacional. Por tanto, la regulación del autocultivo y de las asociaciones cannábicas es posible y está en sus manos. Es una decisión que les compete a ustedes, señorías. Es una simple cuestión de voluntad y valentía política. ¿Van a permitir que nos quedemos atrás? En el Estado español el cannabis es la droga ilegal más consumida. Según el último informe de la encuesta EDADES, el 10,5% de la población entre quince y sesenta y cuatro años, es decir, más de 3 millones de personas, asegura haber consumido cannabis en el último año y el 37,5, más de 11 millones, la ha consumido alguna vez en la vida. Estos son datos que, por cierto, no han sido actualizados desde 2019.

En el informe de presentación de esta misma encuesta encontramos que de este 10,5% de personas que han consumido en el último año, un 14,6% de mujeres y un 16,2% de hombres accedieron al cannabis a través de asociaciones o clubes cannábicos, hecho que demuestra que la población que no tiene la posibilidad de cultivar se organiza para acceder a la sustancia al margen de las redes criminales y que del total de las personas consumidoras, solo un 3% de hombres y un 0,9% de mujeres desarrollaron algún tipo de problema asociado al consumo, evidenciando que la mayoría de personas consumidoras tienen una relación responsable con la sustancia. Es evidente que hay que regular, la cuestión es cómo. ¿Saben ustedes cómo regularla? En el contexto nacional tenemos una situación privilegiada cuando hablamos de cannabis: un clima favorable, un movimiento social fuerte y una cultura cannábica arraigada. Aspiramos a una regulación que no banalice ni demonice el consumo de cannabis, queremos una regulación que responda a los intereses reales del conjunto de la sociedad española y no a los intereses de unos pocos y queremos una regulación que no deje a nadie atrás. Por ello, ante el inmovilismo del Poder Legislativo, especialmente de los partidos mayoritarios, nosotras venimos a proponer, a trabajar y a tender puentes. No somos delincuentes, somos personas, somos ciudadanas y reclamamos el derecho legítimo a ser usuarias y cultivadoras de cannabis. Las asociaciones cannábicas son un modelo normalizado en nuestra sociedad, nacieron para prevenir los riesgos asociados a los mercados ilícitos, pero además han resultado ser una herramienta efectiva y eficaz para la implementación de políticas públicas diseñadas bajo criterios de salud y de derechos humanos. Este es un instrumento indispensable para hacer llegar información a la población diana sobre los daños y riesgos mediante un sistema de gestión de placeres no estigmatizante y no invasivo, que promueve el tejido social y el intercambio de experiencias y creando un contexto que facilita las buenas prácticas y los hábitos menos nocivos en relación con el consumo. Disponemos de un modelo de regulación que ya es una realidad en nuestro país. Aprovechemos la oportunidad. Aprovechemos la oportunidad para regular el acceso al cannabis para las personas usuarias. Es hora de hacer frente al bloqueo del Estado español. Judicializar la salud de las personas es una mala receta. La gobernabilidad incide en la capacidad del sistema político para dar respuesta a una demanda social,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 152

6 de octubre de 2022

Pág. 4

regulando a través de la adopción de soluciones eficaces, en igualdad de condiciones y bajo el argumento del interés general. Regularnos no es más que ordenar algo que ya está, que ya existe y que ya funciona. El circuito de abastecimiento del club social de cannabis consiste en llevar a cabo las tareas de cultivo, transformación y dispensación segura y controlada de cannabis exclusivamente para personas inscritas en el programa. Regular es conseguir la seguridad jurídica del ciclo completo del cultivo, garantizando controles de calidad efectivos, reduciendo riesgos y protegiendo lo que venimos aquí a proteger hoy: la salud y la seguridad públicas. Incluso la policía y la administración municipal coinciden en que su existencia ha reducido la venta y el consumo de cannabis en la calle. Un estudio publicado en el *Journal of Drug Issues*, en 2019, sostiene que los clubes contribuyen a que las personas consumidoras estén más y mejor informadas sobre el uso de la sustancia. Además, el abastecimiento de cannabis a pequeña escala y de cercanía reduce la contaminación por transporte o por cultivos de interior. El World Drug Report 2022 indica que la reducción de la huella de carbono y de los gases de efecto invernadero se vería favorecida si se pasara a cultivar las plantas de cannabis en el exterior. Por tanto, la regulación del cultivo de las asociaciones favorece las políticas ecológicas y el cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible.

No es nada nuevo, señorías, todos ustedes saben lo que es un club social de cannabis. Casi todos los partidos que están en esta Cámara hoy han trabajado y votado a favor de alguna disposición que pusiera marco normativo a la actividad de estas entidades en algún nivel de Gobierno. El trabajo que se hizo en Euskadi, en Navarra y en Cataluña es un buen ejemplo de cómo la sociedad civil ha logrado trabajar de manera conjunta con la clase política y cómo estos últimos se han dado cuenta de la mejora social que supone la implementación de los clubes sociales de cannabis. Cabe destacar también que todas las iniciativas legislativas que se han dado a nivel autonómico han sido anuladas por el Estado. A su vez, varias sentencias de los altos tribunales exhortan al legislador a poner orden en esta realidad que excede de las competencias judiciales y autonómicas. Son ustedes los que tienen una tarea pendiente. Convenzan hoy a los que tienen el poder de decisión, porque mañana será tarde. Cualquier regulación sobre cannabis debería servir a los intereses de la salud pública y al bienestar y no a los del negocio. Sus señorías deberían extraer de esta exposición que se debe asegurar que el poder central de toma de decisiones reguladoras recaiga sobre las autoridades de la salud pública y no sobre los empresarios o sobre aquellos que los representan. Por ello, desde ConFac venimos a la casa de la soberanía popular a decir que no podemos seguir esperando, que no podemos seguir así, dejen de represaliar y utilizarnos como excusa para no asumir sus responsabilidades. ¿Sabían que, según el Portal Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior, en el año 2021, el 70% del total de lo recaudado por la Ley Orgánica 4/2015, de Protección de la Seguridad Ciudadana, más conocida como Ley Mordaza, corresponde a la infracción por consumo o tenencia en vía pública? Si tenemos en cuenta que el cannabis es la droga ilegal más consumida en el Estado español, podemos asegurar que este es el colectivo más numeroso afectado por la aplicación de esta ley. La constelación represiva se completa con los cacheos arbitrarios y con los perros policía. No podemos tampoco dejar de mencionar la Ley de Tráfico, que necesita una reforma en lo relativo a las pruebas de droga en la carretera, ya que existe suficiente bibliografía científica, así como leyes de derecho comparado, que permiten establecer un punto de corte como en el alcohol.

Queremos dejar constancia en esta sala que no es solo un sentimiento o una percepción. La realidad es que las políticas de este país criminalizan, persiguen y estigmatizan a las personas usuarias y cultivadoras de cannabis, ciudadanas como ustedes sobre las que recae el peso del castigo administrativo y penal por el simple hecho de querer acceder a una sustancia evitando los canales ilícitos que se generan por la falta de regulación. La judicialización de las políticas sobre drogas satura nuestro sistema penal y genera un ingente gasto público que podría ser derivado a incrementar la inversión en políticas educativas y de salud. ¿Saben sus señorías que hay personas que van a la cárcel por querer cultivar de manera legal? ¿Saben sus señorías las cientos de miles de historias de vidas truncadas por los largos procesos judiciales? Son condenas de banquillo que nublan el día a día de las personas que las sufren provocándoles un desgaste y la ruina personal. **(La señora compareciente se emociona)**. Mientras ustedes intentan convencer a la sociedad sobre lo malo que es consumir cannabis y lo poco responsables que somos las personas que lo usamos, se otorgan licencias a empresas que lo cultivan, venden y exportan a países donde sí es legal. **(La señora compareciente se emociona y no puede continuar con su discurso.—Pausa)**. Perdón. Este doble rasero ejemplifica claramente su visión sobre el cannabis... **(Pausa.—Aplausos)**. El cultivo será ilegal menos para unas pocas empresas que se puedan permitir los inalcanzables costes asociados a la obtención de licencias ¿Van a seguir dando la espalda a

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 152

6 de octubre de 2022

Pág. 5

esta incoherencia? Señoras y señores, dejen de mentir, dejen de engañar en nombre de la salud pública y reconozcan que les incomodamos. El cannabis es el elefante en la habitación, todos sabemos que es una realidad, pero nadie se atreve a abordarla. Dejen de juzgar y empiecen a legislar. Las injusticias y desigualdades que genera la prohibición se perpetúan en un sistema perverso que fomenta la corrupción, la delincuencia y el blanqueo de capitales a gran escala, por no hablar de las posibles derivaciones de flujos monetarios al terrorismo. Esto no puede continuar y ustedes tienen la potestad para poner la primera piedra del cambio. El cannabis no es una cuestión de color político. A estas alturas o bien es ignorancia o bien es una hipocresía pensar que la hierba en este país aparece por arte de magia en las estanterías de nuestros hogares y que las personas usuarias de cannabis se van a conformar con consumir una hierba de la que desconocen su calidad o su procedencia. Por desgracia, estos últimos años venimos observando cómo distintos gobiernos han adoptado líneas de acción que amenazan las iniciativas que hemos construido desde el colectivo cannábico. Cultivadoras, empresas, activistas y clubes están siendo amenazados. Nos podrán sancionar, nos podrán perseguir, pero no nos van a parar. Si algo hemos demostrado como colectivo es que somos capaces de resistir, que nos adaptamos a los desafíos y que somos la perfecta definición de lo que significa resiliencia. A todas aquellas personas usuarias, autocultivadoras y asociaciones que nos estáis escuchando y que nos acompañáis... **(Pausa)**, estamos aquí para defender vuestros derechos, estamos aquí para daros voz y para luchar por vuestros intereses. Este modelo único lo hemos creado entre todos y todas y hoy saldremos de aquí con la cabeza bien alta y orgullosas del movimiento en el que nos hemos convertido. **(La señora compareciente se emociona y no puede continuar con su discurso.—Pausa)**. Perdón. Sumaros, movilizaros, sigamos haciendo ruido y demostremos que no descansaremos hasta conseguir nuestro objetivo: una regulación del cannabis inclusiva que integre la realidad de cada una de nosotras.

Para concluir, señorías, hoy hemos venido a exigirles, una vez más, que piensen en la gente. Es hora de asumir los retos y oportunidades del momento político que afrontamos. Partimos de la experiencia de los últimos años en los proyectos y en las luchas en las que hemos participado y que nos han llevado a darnos cuenta de la necesidad de dotarnos de herramientas e infraestructuras que perduren en el tiempo. En este sentido, ponemos el foco de nuestras fuerzas y objetivos en que todas las personas usuarias de cannabis sean el centro del desarrollo de las políticas de drogas futuras. Queremos que nos escuchen y que nos tengan en cuenta, nada de nosotras sin nosotras. Por ello, exigimos una regulación para nuestra actividad que garantice la seguridad jurídica y el cese de la criminalización para autocultivadoras, *grow shops*, productoras de semillas y clubes sociales de cannabis; que se reconozca el derecho al autocultivo individual y colectivo, así como los circuitos de abastecimiento regulados, sin necesidad de imponer licencias con tasas millonarias; que se reconozca y repare el daño causado a las víctimas, personas como ustedes y como yo, con nombre propio y apellidos: Fernanda de la Figuera, Antonio Moreno, Martín Barriuso, Moncho, José Afuera, Maite, Chema Ríos, Josetxu, Francisco, todos los Javis, Merlín, Albert y Víctor y muchos otros y otras que nos hemos visto afectados y seguimos afectados por la guerra contra las drogas en este país. Que se proclame una amnistía para todas las personas presas de este país por causas no violentas relacionadas con drogas; que se regule la producción y venta de productos de CBD; que la fiscalía deje de imputar a los CSC con el cargo de organización criminal; que el Plan Nacional sobre Drogas cree un grupo de trabajo en el que se incorpore la voz de las personas consumidoras, que son las protagonistas de esta cuestión; que se derogue la Ley Mordaza y demás disposiciones que criminalizan a las personas usuarias, igual que la Ley de Tráfico; que se dediquen más recursos a dar información objetiva a la ciudadanía, a programas de reducción de riesgos, a los grupos vulnerables y a estudiar el fenómeno cannábico imparcialmente. En definitiva, queremos una ley que ponga en el foco a las personas y su salud, que sea dinámica y se adecúe a la velocidad de transformación de nuestra sociedad y que tenga en cuenta el conocimiento adquirido por las personas que tanto tiempo llevamos trabajando en esto. Nuestro país se merece unas políticas de drogas mejores, más justas y eficaces. Regulemos de una vez por todas. Esperamos de sus señorías que a la tercera sea la vencida. Quedamos a su entera disposición para cualquier duda o aclaración que les pueda surgir.

Gracias por su atención. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Amiguet. Estamos agradecidos por la información que nos ha facilitado.

Pasamos ahora a las preguntas, por un tiempo de cinco minutos, de los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor.

Por el Grupo Vasco, tiene la palabra la señora Nerea Ahedo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 152

6 de octubre de 2022

Pág. 6

La señora **AHEDO CEZA**: Con esto de que estamos en el Congreso, no sabía que era la primera, pero no importa. Patricia, gracias. Veo que lo vives. Yo voy a empezar diciendo exclusivamente que nosotros siempre hemos decidido, hemos definido y hemos defendido que una cosa es el uso y otra es el abuso. El uso con información sobre los riesgos es una cuestión de libertad personal, y hasta ahí. El abuso ya es una cuestión de salud pública que hay que abordarla y tendremos que abordarla como otras cuestiones en esta materia. Nosotros tenemos una legislación vasca, que nos costó mucho, y por la que fuimos al Tribunal Constitucional y todo con los clubes cannábicos. Te quería preguntar, aunque supongo lo que me vas a contestar, porque es una pregunta retórica: ¿Te parece suficiente? Luego me dices por qué no. Yo creo que la regulación es totalmente necesaria, porque es una realidad social que nadie puede negar. Tú has hablado de que no hay un debate sobre la regularización. Yo creo que el problema es que no tenemos la capacidad y la valentía de tener un debate sobre la legalización. Como tenemos que ir paso a paso, vamos a ir poquito a poquito.

Solo querría preguntarte: ¿A nivel estatal, qué pedirías? Porque se supone que, con el tema de las adicciones, de las drogodependencias y tal, si yo me tomo dos vinos, no soy adicta, pero si me fumo un porro ya entro en otra calificación diferente. ¿A nivel estatal, qué pedirías que cambiase, que sea fácil de cambiar, sin pedir el oro y el moro, porque todos sabemos cómo está la situación? Creo que el problema es que no tenemos la valentía de afrontar un debate serio, no sobre el cannabis, sino sobre las drogas en general. Desde mi punto de vista, entiendo que las drogas han estado siempre en la sociedad y que la diferenciación tiene que estar siempre entre el uso y el abuso y tenemos que trabajar para que no se produzca el abuso.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Republicano, tiene la palabra la señora Rosique.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: Muchas gracias por esta comparecencia tan necesaria. Ojalá las políticas se hiciesen siempre desde esta convicción tan profunda y desde este convencimiento de que es lo mejor para la sociedad, como has demostrado hoy aquí, y creo que esto es un ejemplo para nosotros y para entender también la necesidad de estar plenamente convencidos y emocionados con aquello que hacemos. Nosotros, desde nuestro grupo parlamentario, ya lo hemos expresado así en múltiples ocasiones y así lo seguiremos haciendo, también defendemos que hay que regular el cannabis para uso integral, es decir, para uso terapéutico, para uso recreativo, para uso industrial y en todas sus vertientes. Porque, al fin y al cabo, mientras no haya una regulación y mientras se siga produciendo una criminalización comprobamos que sigue existiendo el consumo de cannabis. Es decir, no hace falta que haya una regulación para ver que sin regulación sigue existiendo. Hay algo ahí que nunca se acaba. ¿Por qué no se acaba? ¿Por qué no hay ningún control de todo lo que supone el consumo de cannabis? Porque no hay una intención de regularlo. En el momento en el que uno regula, como hicimos en Cataluña con la Ley de Asociaciones Cannábicas, lo que puedes producir es una prevención de las adicciones para que no haya este abuso que comentaban desde el PNV de forma muy acertada; puedes tener un control mayor del acceso seguro al cannabis para asegurar que los usuarios realmente conozcan qué es lo que están consumiendo y además aseguras también una seguridad a nivel del entorno de la persona usuaria, que es algo que ahora mismo las mafias siguen existiendo, siguen proliferando y siguen aumentando, lo que es imposible de parar. Por tanto, lo que se demuestra con una regulación es que, como mínimo, ejerceremos un control sobre algo que existe y que seguirá existiendo. Además evitaremos que algunos, como bien decías, tengan privilegios por esta falta de regulación. Privilegios ocultos que acaban suponiendo que haya mafias y que la policía, como los Mossos en Cataluña, tenga que destinar gran parte de su tiempo a perseguir estas mafias, y esto acaba provocando un coste incluso económico para el propio Estado. Cuando una regulación no solo supondría unas ganancias económicas necesarias, sino que además supondría que, a nivel de prevención de las adicciones, que es de lo que se trata en esta Comisión, habría una regulación mayor, un control mayor y podríamos tener datos de cuánto consumo de cannabis hay realmente, algo que a día de hoy no podemos asegurar. Por eso para nosotros es tan importante esta comparecencia de hoy y es tan importante el proyecto de ley que nosotros presentamos en el Congreso de los Diputados para establecer esta regulación integral y por eso para nosotros es tan importante la ley que presentamos en Cataluña y que luego fue tumbada por el Tribunal Constitucional, como tantas otras leyes que se aprobaron en el Parlament de Catalunya y que suponían avances sociales.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 152

6 de octubre de 2022

Pág. 7

A partir de eso, mi pregunta más directa es: ¿exactamente, cómo creéis que debemos llegar a esta regulación? Se hablaba de que el cómo de la regulación es muy importante, por eso te pediría que desarrollaras un poco más cuál debe ser el cómo según vuestra visión.

Quiero acabar añadiendo que las posibilidades están, que las posibilidades existen y que hay una mayoría posible en esta legislatura para que la regulación del cannabis sea una realidad y para que podamos abordar de verdad este debate con la seriedad y con la valentía necesarias. Es una cuestión de voluntad política y, por tanto, se trata de si somos capaces de llegar a consensos entre los que hoy estamos aquí.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Confederal Unidas Podemos-En Común Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias por la comparecencia y por la información que nos has proporcionado, y gracias también por tu activismo y por tu militancia en un tema que no siempre es sencillo defender. Creo que, por un lado, está el estigma que hay asociado al consumo, pero también está lo que has explicado perfectamente, y es que muchas veces hacer activismo dentro del mundo cannábico supone directamente sufrir la represión y una serie de mecanismos coercitivos que van más allá del simple estigma social. Por tanto, creo que es digno de elogiar y de reconocer el esfuerzo de las personas que os implicáis directamente y que defendéis abierta y públicamente estas posiciones.

Creo que la posición de nuestro grupo parlamentario es conocida por todo el mundo. Nosotros también creemos que el prohibicionismo es absurdo, que hace falta ya de forma inmediata una regulación y que, efectivamente, como se ha comentado, es una simple cuestión de voluntad política. No llegamos a entender la situación actual ante todas las evidencias que se presentan una y otra vez en favor de las posiciones de la regulación integral, desde todos los puntos de vista que tú has citado, el punto de vista de la salud pública, el punto de vista de la seguridad ciudadana, incluso el punto de vista a nivel de recursos económicos y de capacidad de generación de empleo, etcétera. Con todas las variables que se quieran meter, para que no digamos que nos ceñimos únicamente a algunas cuestiones concretas, creo que hay suficientes evidencias que demuestran que no tiene sentido que sigamos en la situación actual. Con lo cual, siendo de sentido común, se nos hace difícil comprender que no cuente con el consenso mayoritario de todos los grupos. Entre otras cosas, porque es evidente que vivimos en una hipocresía muy grande cuando hay determinadas sustancias, como el alcohol o el tabaco, que generan tanto dolor, sufrimiento y daño en la salud. La adicción al alcohol, por ejemplo, supone la destrucción integral de las personas en muchos casos. Abiertamente no se ponen trabas a que esas sustancias sigan siendo reguladas y sigan siendo legales, dejando aparte todas las dificultades para acceder a su consumo y las limitaciones lógicas que se ponen para su acceso a menores, etcétera, o la prohibición de publicidad, y no se entiende que no se le dé un tratamiento similar a algunas sustancias como el cannabis, cuyos efectos sobre la salud está demostrado que no son peores que los que generan estas otras sustancias. Creemos que no tiene mucho sentido.

Desde ese punto de vista, nosotros también hemos intentado impulsar nuestra ley de regulación integral y hemos impulsado dos jornadas en este mismo Congreso para que podamos hablar y debatir sobre la cuestión. Ha estas jornadas ha venido gente muy diversa que ha dado su punto de vista y ha explicado sus posiciones, que creo que vienen a demostrar todo lo que tú has contado aquí hoy también.

Por tanto, lo que te queríamos preguntar, aunque es más una reflexión de fondo, es por qué crees tú que, con todas esas evidencias que ya existen encima de la mesa, sigue habiendo posiciones no favorables a la regulación integral y si crees que simplemente se trata de razonamientos de tipo científico, por así decirlo, o hay otro tipo de intereses por detrás, que en el fondo son los que determinan que no nos atrevamos a que este tema se regule de forma inmediata.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Steegmann.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 152

6 de octubre de 2022

Pág. 8

El señor **STEEGMANN OLMEDILLAS**: Buenas tardes. Con la venia, señor presidente.

Señora Amiguet, buenas tardes. Me resulta muy difícil contestar a una intervención fundamentalmente sentimental. Usted viene aquí como técnico de gestión y usted sabe que aquí ha habido una comisión, y yo voy a hacer una reflexión, si me lo permiten. Este formato de comparencias es justo el contrario al que hay en el Congreso de Estados Unidos, en el que los congresistas y los senadores se ponen en una posición superior y son los comparecientes lo que se ponen en el suelo, aquí. **(Rumores)**. Y, claro, esto le da a usted una impresión de que puede venir aquí a reñirnos. Mire usted, nosotros somos representantes de la soberanía nacional y usted es representante de una asociación que, con todos los respetos, lo que promueve es el consumo de una droga de abuso. Usted no viene aquí para defender derechos humanos, no viene a defender la abolición de la esclavitud. Pero vamos a ver, señora Amiguet, usted está desorientada y la culpa no la tiene usted, la culpa la tiene el Grupo Republicano que la ha traído a usted como compareciente.

Fomentar los clubes de cannabis, como le dije al señor Errejón, es lo mismo que si en las reuniones de alcohólicos anónimos se sirvieran *gin tonics*, porque el cannabis es una droga deletérea para el cerebro, un asesinato de neuronas. Y, hablando de asesinatos o de prostitución, que son unas realidades eternas, ¿por qué no legalizarlas? Es decir, lo que están ustedes proponiendo es hacer legal una cosa que es deletérea para las neuronas, para la mente, porque produce esquizofrenia, deterioro cognitivo y muchos problemas físicos. Lo que están ustedes haciendo es perjudicial para la salud de los españoles, como ha dicho el director general del plan contra la droga, el doctor Villalbí. Y usted es consciente de eso. Si no es consciente de eso, si no ha leído simplemente los manuales de medicina o si no ha leído a la doctora Cerdá, que vino aquí, no podemos hablar más. Nosotros, los que tenemos nuestra edad, hemos visto a generaciones de jóvenes destrozados por la heroína en los barrios obreros y la izquierda comunista lo que pretende es transformar España en un narcoestado para reproducir lo que se está viendo ahora en Nueva York. **(Risas)**. Sí, señora, usted antes ha llorado mucho y ahora ríe mucho. Yo no sé con qué quedarme. Me parece un síntoma, ¿eh? **(Risas.—Rumores)**. En todo caso, ustedes lo que...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señor Steegmann, la compareciente se merece un respeto en ese sentido.

El señor **STEEGMANN OLMEDILLAS**: Los diputados nacionales merecemos el respeto que la compareciente no ha tenido, y usted, señor presidente, tenía que haber parado a la señora compareciente cuando se ha dirigido de la forma que se ha dirigido a nosotros.

Prosigo. La izquierda comunista quiere introducir a los jóvenes en esa alianza para transformar España en un narcoestado de la mano del señor Petro, del señor Zapatero y de todos sus cómplices; están aliados ustedes con la Big Pharma, con la *big dope*, y están haciendo el caldo gordo a la industria de la droga, que quiere meter sus manazas en la juventud española. Y en VOX nos vamos a oponer, como nos opusimos en la Comisión de Reconstrucción.

Insisto, señora Amiguet, usted ha venido aquí como compareciente para ilustrarnos, no para reñirnos. Usted parece ignorar que aquí se ha hecho una comisión; usted parece ignorar sus conclusiones. Ustedes se rebelan contra la realidad, y la realidad es que ustedes lo que quieren hacer es tener narcotizada a la sociedad española.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Velasco.

La señora **VELASCO MORILLO**: Muchas gracias, presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular quiero darle la bienvenida a la señora Amiguet e, igual que han hecho alguno de mis compañeros, me gustaría agradecer la documentación que nos ha enviado, que por supuesto hemos tenido en cuenta —prácticamente en su mayor parte— dentro de los trabajos de la Ponencia que se creó en la Comisión de Sanidad para el estudio del cannabis de uso medicinal o de uso terapéutico. Por esta Cámara, por este Congreso, han pasado todo tipo de personas, desde profesionales sanitarios a pacientes; hemos tenido aquí a un gran número de personas que han venido a exponernos qué entendían ellos y qué podían aportar al estudio objeto de la Ponencia. Se acordaron unas conclusiones, con muchas de las cuales no coincidía mi grupo parlamentario, pero lo que sí se ha demostrado es que no podemos obviar —y estamos en la Comisión de Adicciones— el elevado consumo que se produce entre los adolescentes. Estamos hablando de porcentajes muy elevados en adolescentes

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 152

6 de octubre de 2022

Pág. 9

a partir de los quince años, y ese consumo de drogas de nuestros jóvenes lamentablemente luego genera grandes problemas a nivel médico en las futuras generaciones.

Desde el Grupo Parlamentario Popular vemos el seguimiento que están haciendo desde el Plan Nacional de Drogas. El Gobierno ahora hace el seguimiento sobre el consumo de drogas, como lo hemos hecho nosotros cuando hemos gobernado, sobre todo del cannabis en jóvenes y no tan jóvenes en España, que merece una mención y una valoración especial. De ahí que el Gobierno tenga que aunar esfuerzos para analizar el consumo de cannabis en adolescentes y posteriormente también en adultos. Estamos hablando de una droga que tiene en torno a ochenta variantes diferentes, por eso conocer cuáles son los efectos que genera es complicado. Algo que se vio claramente en la Ponencia fue que hacía falta una evidencia, porque no teníamos evidencia suficiente para utilizar el cannabis para uso terapéutico. Por otro lado, tenemos la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios para el cultivo a nivel de uso terapéutico y, si es necesario, tenemos dos medicamentos autorizados que llevan componentes cannabinoides. Me remito a los trabajos que se han hecho en la Comisión, dentro de la Ponencia y las conclusiones que se alcanzaron. ¿Son insuficientes? A tenor de sus palabras, no ha destacado el trabajo que se ha hecho en esta Cámara. No sé si es que no se han tenido suficientemente en cuenta los clubes cannábicos, porque yo creo que hablando de medicamentos la verdad es que no tenían mucho espacio.

Pero aquí estamos, en una Cámara donde ahora estamos escuchándole. La verdad es que el sentimentalismo con el que ha trasladado lo que está defendiendo y viviendo podemos compartirlo o no; sería para estudiar. Hablaba usted de seguridad jurídica del ciclo completo del cultivo. Yo no sé qué es lo que quiere decir con ello, y me ha preocupado cuando ha hablado de criterios de salud pública y derechos humanos. Hablamos de una droga, estamos hablando de un problema grave de salud pública, un problema grave de salud pública que empieza en nuestros adolescentes. Como país tenemos que tomar todas las medidas necesarias para tener sobre todo a nuestros jóvenes, a nuestros adolescentes, a las futuras generaciones que necesitaremos a todos los niveles, en las mejores condiciones y sin estas situaciones en las que pueden caer por diferentes causas.

Como antes he dicho, quería darle la bienvenida. No podemos compartirlo todo, pero en la Cámara escuchamos a todas las personas que comparecen, y yo me remito a que se revisen los trabajos de la Ponencia, que duraron seis meses y en la que se han vertido opiniones de toda índole. Como sanitaria que soy, me quedo con la opinión de los clínicos, porque —vuelvo a reiterar— es una preocupación para todos y es un tema de salud pública respecto del que todos debemos aportar nuestras opiniones para que al final nuestros jóvenes no caigan en estos índices tan altos de consumo de cannabis.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vicente Viondi.

El señor **VICENTE VIONDI**: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero darle las gracias a la compareciente, a la señora Amiguet, Patricia, con quien ya he tenido en más de una ocasión algún encuentro así como con otras personas de su asociación. Lo primero que quiero decirle es que yo entiendo sus lágrimas; a mí me parece que todo aquel que defiende una causa, pueda parecerme mejor o peor, esté o no esté de acuerdo, todo aquel que lo hace con pasión y con emoción significa que da valor a sus palabras. Por lo tanto, respeto sus lágrimas, me parecen normales en alguien que vive con pasión y emoción una causa que considera la más justa de todas las causas. También debo decir que la mayoría, independientemente de si estamos más o menos de acuerdo, la han tratado con respeto, pero algún grupo no la ha tratado con respeto —y tengo que afeárselo—, y me duele especialmente cuando viene de alguien que procede de la medicina, que tiene un código deontológico que lo primero que establece es el respeto al paciente cuando ve una lágrima. Se trata de comprensión y no de insulto y agresión, como yo he visto aquí. **(Aplausos)**.

En el Grupo Socialista —voy a comentar algo que ya le he trasladado a la señora Amiguet en privado, lo digo aquí en público y quien ha seguido estos temas con nosotros sabe bien que es la opinión del Grupo Socialista— hemos diferenciado claramente en cuanto al cannabis la cuestión medicinal de la lúdica o recreativa. En el cannabis medicinal —permítame, señora Amiguet— hemos hecho los deberes, hemos hecho en esta legislatura lo que no se había hecho en ninguna otra legislatura: hemos comprometido al Congreso a elevarlo al Gobierno para que se regule y se pueda votar el cannabis medicinal. Hablamos de lúdico y recreativo, y no voy a discutir con usted, señora Amiguet, yo he venido a escuchar y también a fijar la situación. Ahora mismo llevamos más de un año con dos proposiciones de ley de dos grupos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 152

6 de octubre de 2022

Pág. 10

parlamentarios que han hablado aquí hoy y han expresado su voluntad, más otro grupo parlamentario que ya presentó una proposición de ley en el Congreso. Llevamos un año a la espera de que el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y el Grupo Republicano decidan incluir dentro del orden del día esa iniciativa y elevarla al Pleno, dentro de la capacidad que tienen como grupo.

Cuando llegue la proposición de Esquerra o la proposición de Unidas Podemos, revisaremos esa propuesta de reforma legal que recoge parte de las cuestiones que usted ha planteado y lo podremos discutir. Pero, por respeto a la Cámara, habiendo dos proyectos de ley ya aquí presentes, yo no voy a entrar en un debate ni voy a anticipar una posición que tendrá que hacerse cuando llegue ese momento.

Por ir concluyendo, presidente —y esto no es ni un consejo ni es una opinión, es una valoración y asímalala como una cuestión personal—, creo que venir aquí y cuestionarnos a nosotros como responsables de unas causas... Hay que partir de una base: el cannabis es una droga, esa es una realidad intangible; es una droga. Podemos discutir y podemos plantear el tratamiento que se le ha dado en años anteriores y cómo lo podemos afrontar con la realidad con la que contamos ahora y de cara al futuro. Pero también hay otras realidades. Contra el alcoholismo se trabaja, es legal, usted siempre hace esa comparación. En cuanto al tabaquismo, hay un compromiso de la Agenda 2030: erradicar el tabaquismo en el mundo, que la primera generación de no fumadores se produzca en el año 2030. Estamos actuando siempre. Posteriormente va a comparecer la secretaria general de la Asociación Española Club de Convergentes, que pertenece al sector del juego, son los empresarios, y estamos luchando contra la ludopatía, que es un sector. Plantéesele bien, porque la legalización conlleva otras consecuencias que vemos en otro tipo de drogas que no son de sustancia. Con las drogas de sustancia tenemos un problema serio en este país y no es una cuestión de defender a los consumidores. Yo pienso en las próximas generaciones, en mi hijo, en los hijos e hijas de los que están aquí, y estoy seguro de que ninguno le daríamos un porro —y perdona que utilice ese término coloquial— a un chaval de 14 o 15 años, porque todos somos conscientes de que eso genera una adicción y es un problema para la adolescencia. Y eso no se lo he escuchado en su intervención, por eso he dicho que no quiero que parezca una recriminación, pero entienda la preocupación que tenemos cuando vemos a los jóvenes, cuando vemos a las nuevas generaciones. Cuidado con los discursos, porque usted dice que algunos pueden tener actitudes prohibicionistas pero, a la vez, estamos alentando con discursos al consumo de una droga que es ilegal a día de hoy y seguirá siendo ilegal hasta que esta Cámara no apruebe una proposición con un acuerdo amplio y mayoritario que lo habilite. Entiendo su reclamación, pero entienda usted que la voluntad popular reside en el conjunto de la soberanía del Congreso de los Diputados y lo conformamos —aunque yo tenga, a lo mejor, opiniones totalmente dispares con otros grupos— 350 diputados. Por eso le digo lo del respeto mutuo, que es importante que venga usted aquí y exponga su posición, pero también entienda usted que los 350 diputados, si no compartimos su opinión, no somos unos prohibicionistas que venimos a reventar nada; somos personas que a su vez escuchan a otras personas que tienen una opinión distinta.

Yo me fío mucho del CIS. Yo sé que hay algún grupo parlamentario al que solo le gusta el CIS cuando le da buenos resultados, pero igual que para el cannabis medicinal había una abrumadora mayoría a favor las dos veces que se ha preguntado —más de un 80%—, sobre la regulación integral del cannabis —ya no digo cómo hacerla— no había una posición común. Hay posiciones dispares. Esto me vale para Cataluña: el 51% no puede imponerse al 49%, tiene que haber una mayoría muy amplia que lo consolide. Cuando los derechos o libertades se han impuesto o se han llevado a cabo en este país ha sido porque había amplia mayoría de todas las capas sociales a favor, y eso, a día de hoy, no existe con este tema.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Ahora cedemos la palabra a la compareciente para poder contestar a cada uno de los grupos en un tiempo aproximado de unos quince o veinte minutos.

Muchas gracias.

La señora **AMIGUET ADELL** (técnica en gestión de proyectos y portavoz de ConFac): Gracias a todos por sus preguntas y por sus intervenciones; a casi todos.

En respuesta al PNV, ¿que pediría que se cambiase de forma fácil y rápida? ¿Qué podemos hacer? Despenalizar el consumo; despenalizar la tenencia; reformar la ley mordaza; reconocer el cultivo en el ámbito privado en casa. Son muchas las iniciativas que se están llevando a cabo en Europa para reconocer los derechos individuales de las personas. Entonces, si realmente regular en sí el club es

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 152

6 de octubre de 2022

Pág. 11

complicado, empecemos ya a quitar penas y a quitar castigos que recaen siempre sobre las personas usuarias de drogas. Yo creo que esa parte es sencilla, se está haciendo en Italia, se está haciendo en muchos países de Europa.

¿Me parece suficiente la ley vasca? Me parece que se adapta al cuadro normativo que tenemos ahora y que para existir ha ido reduciendo la lista de lo que pedía. Entonces, en el momento en el que no se reconoce el circuito del cultivo —y, de alguna manera, así respondo también a la diputada del Partido Popular—, al final, lo que permiten las asociaciones cannábicas es el control del circuito de distribución y de producción de la hierba. Es decir, controlamos desde la semilla que plantamos hasta el último proceso, que es el momento en el que se consume. Y se consume ahí. Es decir, podemos tener una incidencia directa sobre la población diana, datos objetivos, datos reales sobre el consumo, sobre si se derivan problemáticas de ese consumo. Al final, lo que faltaba en la ley vasca es realmente contemplar el transporte y el cultivo, que es lo que es ilegal a día de hoy en España. Creo que tenías estas dos preguntas, Nerea.

Marta. Regular es salud. Las asociaciones somos la herramienta perfecta para el contacto, como he dicho, con las personas usuarias. ¿Cómo creemos que debemos llegar a la regulación? El Estado español es el Estado con más propuestas escritas de cómo regular el cannabis de todo el mundo; de todo el mundo. Ya no estoy hablando de Estados Unidos, es que España es como un Estado de Estados Unidos, y nosotros aglutinamos probablemente la misma cantidad de regulaciones, propuestas o textos que proponen estudios, tesis que explican el cómo. Al final, los técnicos están ahí. Yo no soy médico, pero sí que llevo muchísimo tiempo trabajando y rodeada de personas expertas, muy capacitadas para poder desarrollar esas partes más vacías o de más desconocimiento sobre cómo hacerlo, ya que para eso existen los técnicos, para que puedan hablar sobre la materia en la que son expertos.

Señor Honrubia, a nosotros también nos resulta incomprensible. Hemos asistido a todas las jornadas que han hecho desde su partido y esperamos que se sigan dando esas jornadas que ayudan a la normalización y que ayudan a poder discutir desde la realidad y desde los datos veraces sobre una materia en la que todo el mundo tiene cabida y opinión, sean médicos, sean activistas o sean profesionales en materia de reducción de daños. Todos tenemos algo que decir y estoy segura de que, de alguna manera, se puede llegar a acuerdos, porque para eso están ustedes aquí, para llegar a acuerdos, para hacer política y legislar.

Voy a responder por educación, pero... Yo no soy médico, no puedo responder sobre las cuestiones más técnicas. Como he dicho, ya tuvieron una subcomisión de medicinal, y precisamente, como ha dicho el señor Viondi, como nos pidieron que se dividiera ese debate, hoy no hemos venido aquí a hablar del medicinal porque ya han hecho ustedes ese trabajo. Sí hemos hecho el seguimiento, sí hemos visto las conclusiones y sí creemos que fueron insuficientes las experiencias de las que vinieron a hablar, porque existen muchas personas que son referentes en esa materia que se quedaron con cosas por decir. Y sí, hubiera estado muy bien que las asociaciones cannábicas pudieran estar ahí hablando de los programas piloto que se establecieron para dar atención a personas usuarias, medicinales y terapéuticas, cuando aún no había nada que les diera una respuesta en el sistema de salud y aún no había el compromiso que han adquirido ustedes con ese sector tan vulnerable.

Yo, en verdad, puedo reñir, porque he votado. Si ustedes no hacen su trabajo, yo puedo reñir. Yo voto y ustedes están aquí porque yo voto y porque todos votamos, y a lo mejor otra vez habrá menos representantes de un partido o menos de otros, pero todos habremos votado y todos habremos decidido. Y no veo por qué no puedo decir lo que quiera, siempre desde la educación. **(Aplausos)**. No puedo seguir respondiendo a esta cuestión porque creo que hay tanta evidencia y tantos profesionales que han pasado por aquí explicando cuestiones sobre la evidencia científica y los estudios, que entrar a debatir sobre una persona que no legisla y que juzga creo que no merece ese tiempo.

En cuanto a los adolescentes, entiendo que es un gran tema el de la adolescencia, el de los jóvenes, pero es algo que a las asociaciones no les compete; es que nosotros prevenimos el acceso al cannabis de los jóvenes, es que nosotros nos preocupamos por que los jóvenes no vengán a las asociaciones, los educamos, porque si un joven entra en una asociación, esa asociación acaba siendo cerrada. A nosotros no nos beneficia que eso suceda. Nosotros estamos aquí para educar y para ayudaros, pero, al final, la responsabilidad de por qué los jóvenes consumen en edades tempranas lo tendrán que averiguar mediante las herramientas que ya existen en el Plan Nacional sobre Drogas y en el propio sistema que mantienen. No se nos puede responsabilizar siempre del consumo temprano, es que, al final, la responsabilidad también está en los hogares y en educar a las personas en su casa,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 152

6 de octubre de 2022

Pág. 12

en explicar y dar información. Ustedes le dicen a una persona que un porro le va a hacer daño, lo va a matar, va a abocarlo a unas conductas malignas, pero esa persona prueba un porro —como ha dicho usted, señor Viondi— y, de repente, no encuentra eso, sino que encuentra placer, porque todos medimos el placer o el riesgo de manera individual y valoramos dónde está ese riesgo. No hay que mentir, hay que dar toda la información, es decir, que consumir cannabis puede conllevar problemas para la salud; seamos sinceros y así, probablemente, evitaremos males mayores. Pongámonos a trabajar, hablemos con los colectivos de padres. Cuando llegó la regulación en Cataluña —como ha dicho Marta—, los periódicos lo primero que hicieron fue ir a preguntar a las asociaciones de familias si consideraban que las asociaciones eran un problema para fomentar el consumo en sus hijos, y fue que no, que no se preocupaban; decían: ¿yo por qué me voy a preocupar si mi hijo no puede entrar en estos locales? Creo que es sencillo. Además, la mayoría de las asociaciones cannábicas ya tienen en cuenta que el cerebro se está desarrollando de los dieciocho a los veintiún años. Como estamos en esta zona gris, evitamos tener problemas con todos los argumentos que ustedes nos exponen. Por lo tanto, ya hay accesos restringidos a personas menores de veintiún años o asociaciones que aceptan a personas mayores de edad, de dieciocho a veintiuno, y aplican programas de seguimiento para ver cuál es esa prevalencia de consumo, es decir, ¿en el momento en el que usted ha entrado a esta asociación ha aumentado su consumo? ¿Sí? ¿No? Vamos a estudiarlo. Volvemos a decir lo mismo, tenemos una oportunidad de poder aplicar ese tipo de políticas de salud en la población diana que de verdad nos importa.

Vuelvo a felicitarles por el trabajo que se ha hecho en la Subcomisión. He seguido las comparecencias y soy consciente de que todos leen la documentación y que hacen aportaciones teniendo en cuenta esa documentación; es de agradecer que se la lean. Además, la señora Sánchez-Camacho, que ya estuvo en Cataluña y he estado con ella en reuniones hablando sobre el cannabis, es alguien con la que ya hemos estado en un proceso, pese a que al final el Partido Popular decida votar o no. El Partido Popular también estuvo en ese proceso de creación de la ley catalana y también debatió y propuso. Por lo tanto, el debate y las proposiciones siempre son bienvenidas y siempre son positivas.

Ya le he respondido a lo del ciclo completo del cultivo. Al final, la droga no es el problema, son los problemas socioeconómicos que tenemos en este país: la pobreza, la falta de techo, la pobreza energética, no poder llegar a final de mes y no poder hacer la compra; esos sí que son problemas. El control sobre la droga no debería ser un problema, deberíamos querer controlarla, deberíamos saber que, si al final usted le ha dado información a su hijo y su hijo decide consumir pese a la información que usted le ha dado, al menos lo que consuma no le haga daño, no esté adulterado y no le cause más mal que el que podemos controlar nosotros.

Efectivamente, señor Viondi, gracias por sus palabras, las aprecio un montón. Han hecho sus deberes —como bien nos dijo—, ha cumplido todo lo que hemos estado hablando en las reuniones. Me complace escuchar que revisarán las leyes que hay ahora mismo en el seno del Congreso y espero que lo hagan con cariño. Ya le he dicho lo que opinamos en relación con los menores. Le invito a que haga el cruce de datos por partidos políticos de la pregunta del CIS y le sorprenderá ver que, en realidad, son tres partidos los que no están a favor de la regulación del cannabis, y el suyo no es uno de ellos. Entonces, creo que estaría bien que los propios partidos enviaran esa consulta a las bases para ver qué opinan sobre esa regulación del cannabis.

Creo que no me dejo nada por responder. Muchísimas gracias por darnos voz y buenas tardes. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Amiguet. En todo caso, le agradecemos su información, su participación y las respuestas que ha ido dando al detalle para cada grupo. En todo caso, esperemos que pueda comparecer en otras ocasiones y que pueda hacer aportaciones.

Muchas gracias.

Hacemos un receso de tres minutos, y luego empezamos con la segunda comparecencia. **(Pausa).**

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 152

6 de octubre de 2022

Pág. 13

— DE LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CLUB DE CONVERGENTES (GARCÍA LÓPEZ), PARA INFORMAR SOBRE LAS ACTUACIONES Y PROPUESTAS QUE LLEVAN A CABO DESDE ESTA ASOCIACIÓN. A PETICIÓN DEL SENADO-GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 223/000005 y número de expediente del Senado 715/000468).

El señor **PRESIDENTE**: Retomamos la sesión de comparecencias. Pasamos ahora a la comparecencia de la secretaria de general de la Asociación Española Club de Convergentes, doña Cristina García López, para informar sobre actuaciones y propuestas que llevan a cabo desde esa asociación. El autor de la petición de comparecencia es el Grupo Popular en el Senado.

En todo caso, agradecemos la presencia de la señora García y su disposición a informar sobre ese aspecto. Por tanto, le pasamos directamente la palabra por un tiempo aproximado de quince o veinte minutos, como ya hemos comentado, y luego pasaremos al turno de preguntas.

Muchas gracias.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CLUB DE CONVERGENTES** (García López): Muchísimas gracias. Mi nombre es Cristina García y, como ya ha explicado el presidente, soy la secretaria general de la Asociación de Fabricantes de Máquinas y Sistemas de Juego Club de Convergentes.

Agradecemos muchísimo a la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones que nos den ocasión de estar aquí hoy para poder expresar nuestras iniciativas o nuestras peticiones porque consideramos que esta es la manera de poder tener una visión de trescientos sesenta grados.

Antes de entrar en esta temática, sí que voy a robarles muy poquito de tiempo para contextualizar, primero, qué es el sector del juego privado en España y luego a las entidades que represento. Pero antes de eso, para concretar les voy a comentar cuáles son las peticiones que vengo a traer a esta Comisión. El sector del juego privado trabaja responsablemente y con éxito por reducir el impacto de la adicción al juego, como veremos. Fomenta y financia medidas encaminadas a evitar el juego en menores y prohibidos, como el férreo control de acceso a los locales o la racionalización de la publicidad. Los ejes de sus actuaciones son la prevención y el tratamiento profesional experto para las personas con problemas, pero se ve frenado en su acción por la falta de colaboración y obstáculos de algunas instituciones. Mientras tanto, el juego público y el reservado carecen de controles similares a los del juego privado, con lo que el problema de la adicción se deriva hacia ellos ante la falta de acción de los poderes públicos. He venido humildemente a pedir que acepten nuestra ayuda y que impulsen las medidas que necesitan implantar el juego público y el juego reservado. **(Apoya su intervención en una presentación digital).**

Club de Convergentes es la asociación española de fabricantes de máquinas y sistemas de juego. Nuestros productos son las máquinas que se pueden encontrar en un salón, en un bingo, en un casino o en un bar; también desarrollamos sistemas auxiliares que hacen falta en estos establecimientos —de contabilidad, de gestión— y, sobre todo —y es lo que intento mostrar en la pantalla— los importantes controles de acceso, que son estas barreras de entrada con chequeo del documento de identidad —DNI o pasaporte— que impiden la entrada a los establecimientos de juego presenciales a autoprohibidos y menores.

Hace tres años llevamos a cabo un estudio de la industria fabricante en el que nos dimos cuenta de unas magnitudes bastante interesantes. Voy a destacar solamente dos de ellas. Primero, reinvertimos en I+D entre el 10 el 15 % de nuestro volumen de negocio y, además, nuestra retribución salarial media está un 26,2 % por encima de la media de la industria manufacturera porque nuestras plantillas están compuestas por ingenieros, informáticos, diseñadores gráficos y músicos. Realmente proporcionamos un empleo de calidad en el ámbito de la fabricación y del diseño.

En cuanto a lo que es el sector en su conjunto, el juego privado es aproximadamente un 56 % del total y el juego público de SELAE y el juego reservado de ONCE, el 44 % restante. Entre ambos, hasta el año 2020 eran aproximadamente un 0,8 % del PIB. Como todo, se ha resentido por la pandemia y el año posterior lo posicionábamos en un 0,6 %. En cuanto a impuestos específicos, antes de la pandemia estaban alrededor de 1800 millones de euros que, sumados a los impuestos generales que pagamos —sociedades, etcétera, como cualquier industria— se aproximan a los 3000, pero también en 2020 el bajón fue significativo y llegó a unos 1065. En cuanto a empleo, hay más de 5000 empresas españolas, en su mayoría autónomos y pymes, que generan 48000 empleos directos, de los cuales el 87 % son hijos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 152

6 de octubre de 2022

Pág. 14

—estos son datos del Registro Mercantil— y más de 175.000 indirectos, aunque también este dato, por desgracia, se ha visto algo resentido por la pandemia.

Hablando de nuestros trabajadores, aquí sí que voy a hacer un pequeño alto, porque en los últimos tiempos han vivido una situación complicada. Me estoy refiriendo a lo siguiente, se están desarrollando determinadas normativas en ciertas autonomías que nos ponen a distancia de colegios y eso ha implicado en algunos casos que locales que llevaban hasta veinte o treinta años abiertos hayan tenido que cerrar. Evidentemente, esto ha preocupado muchísimo a nuestros trabajadores, como también les han preocupado escraches y actos vandálicos que se han producido en muchas de nuestras instalaciones, lo que les ha llevado a organizarse a nivel regional y también a nosotros como entidades a firmar acuerdos con UGT y con Comisiones Obreras para reivindicar el derecho al trabajo y también el derecho al respecto y a la dignidad.

Terminando un poco la visión general y entrando ya en la parte puramente preventiva y el tema de las adicciones, también vengo representando a una entidad que se llama Plataforma para el Juego Sostenible. ¿Qué es la Plataforma para el Juego Sostenible? Al principio nació como un grupo de trabajo dentro del Club de Convergentes. Hace tres años nos dimos cuenta de que había que apostar por la responsabilidad social corporativa y por la sostenibilidad, y empezamos a tener dentro de nuestro radar y nuestra línea de actuación dos cuestiones. Por un lado, el trastorno por juego y, por otro lado, la protección de colectivos vulnerables, con dos objetivos muy claros, primero, buscar evidencias, es decir, indicadores públicos o también la opinión de los expertos clínicos, y, segundo, promover soluciones, como hemos visto en los controles de acceso de los que hablé al principio o, como puede ser también, la cuestión de la prevención. Un año después de la creación de este grupo de trabajo cualificado ya tenía entidad suficiente como para volar solo. Se escindió del club y se creó como asociación paralela para, como he comentado, buscar evidencias y promover soluciones.

En cuanto a las evidencias, y ya entramos en materia de adicciones, esta pantalla que les estoy mostrando muestra parte de la infografía del estudio de prevalencia del que dispone ahora mismo España, que es el que hizo la Dirección General de Ordenación del Juego en el año 2015. Muestra unos índices de prevalencia de 0,9% en toda la vida, 0,3% en el último año. Les digo que este dato del 0,3% es bastante bueno porque estamos a la cola o por la parte de abajo de la prevalencia a nivel europeo y a nivel mundial. ¿Cuáles son las causas? Eso nosotros lo empezamos a pensar en nuestro ámbito, en el juego privado. Probablemente, la existencia, desde que el juego se autorizó en España, de una cosa que se llama listado de autoprohibiciones. Son unos listados autonómicos y uno nacional en los que una persona que considera que tiene un problema con el juego que no puede controlar se apunta y ya no le dejan pasar a ningún establecimiento de juego. Además, están reforzados con los controles de acceso que les comentaba que están a la entrada. Es como un aeropuerto: contra la presentación del DNI si sale la luz roja no pasas porque estás en ese listado y, por supuesto, si eres menor no pasas porque no tienes la edad adecuada. Además, tenemos un régimen de inspección muy potente. No solamente nos inspeccionan la Policía Nacional, la municipal, las policías autonómicas, sino que, además, los propios servicios de juego autonómicos tienen específicos inspectores que también nos hacen estas inspecciones y para el incumplidor hay un régimen sancionador bastante disuasorio. Estos números eran del año 2015, vamos a ver cómo están a día de hoy. De esto que les muestro la fuente es el Informe sobre Adicciones Comportamentales 2021 de la Delegación del Gobierno del Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad. De aquí salen los siguientes datos. Los juegos más practicados por aquellos jugadores que pueden sufrir trastorno por juego son juegos públicos y reservados: loterías, 82,6%; rascas, 52,9%; quinielas, 25%. Sacado de la Memoria del Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad, ¿cuáles son actualmente las personas diagnosticadas con trastorno por juego? 7549, que representa el 0,034% sobre un total de 22 millones de personas. Esta cifra a algunos les puede parecer pequeña, a otros les puede parecer grande, son 7549 dramas personales y familiares que merecen todo el respeto y merecen un tratamiento profesional médico. También de estos estudios se saca que el 97% de las personas que practican juegos lo hacen de manera no problemática. Esta era la población de quince a sesenta y cuatro. ¿Qué pasa con la fracción de menores de catorce a dieciocho? ¿A qué juegos de azar con dinero juegan mayoritariamente, aun estando prohibido? Porque, miren, con los menores no hay juego responsable. Los menores no pueden jugar, punto, a ningún tipo de juego, ni público ni privado ni reservado. Nada. ¿Qué nos dice el Informe de Adicciones Comportamentales de la Delegación del Gobierno del Plan Nacional sobre Drogas? El 48,6% a lotería, primitiva y bonoloto; 40,7% a rascas; 32,5% a quinielas deportivas.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 152

6 de octubre de 2022

Pág. 15

Ante esas evidencias también nos empezamos a preguntar cuáles podrían ser las explicaciones. El sector del juego privado presencial y *online* tiene prohibida la publicidad. El sector del juego público y reservado hace publicidad a todas horas, en todas las franjas horarias, incluido el horario infantil. Hace poco saltaba la noticia de que el Plan de Comunicación y Publicidad Institucional 2022 del Ministerio de Presidencia está dedicando 55 millones de euros a publicidad buscando aumentar, literalmente, clientes de perfil joven. ¿Puede ser esta la causa, la publicidad? Ahí dejo la pregunta. Esta es otra: leyes y reglamentos autonómicos nos están poniendo distancias a colegios, como decía, incluso, en algunos casos, teniéndose que cerrar locales. Al principio se nos decía que era porque la cercanía podía crear en los menores trastornos por juego. No, no se dispone de ningún tipo de evidencia científica en ese sentido y esto no es el COVID, perdónenme, que se transmite por el aire, es algo bastante más serio. Ahora se nos dice que es por no normalizar la actividad de juego en los menores. Y eso que tenemos controles de acceso. Sin embargo, el juego público y el juego reservado no tienen distancias a colegios ni a otras entidades. Y los menores juegan porque lo dicen los indicadores públicos. Aquí voy a lanzarles mi primera petición de total competencia de esta Comisión: Les solicitamos promover que todo el juego, tanto el privado como el público y el reservado, tengan las mismas limitaciones, prohibiciones y controles. Objetivo: protección de los vulnerables autoprohibidos y para bajar los datos de consumo de menores que reflejan los indicadores públicos. Pedimos equidad porque ahora mismo lo que hay no es equilibrado y, además, tiene unas consecuencias para la salud de los vulnerables que creo que son dignas de una reflexión. Esta parte, si quieren, la podemos seguir comentando cuando llegue el turno de preguntas.

Volviendo a los menores. ¿Cuáles son las adicciones más importantes de los menores? Volvemos otra vez al Informe de Adicciones Comportamentales. Uso compulsivo de internet, 23,5%; posible trastorno por videojuegos, 7,1%; posible juego problemático, 3,4%. Esto mismo lo confirma el ESTUDES 2021: 23,5% de uso compulsivo de Internet; 7,1% de posible adicción a videojuegos. Pero si nos vamos al ámbito europeo sale lo mismo. Informe ESPAD 2020, es una encuesta que se hace sobre cien mil jóvenes en treinta y cinco países europeos y que muestra unos datos muy significativos cada cuatro años: redes sociales, 43% de índice de problemas autopercibidos de alto riesgo; videojuegos, 16% de índice de problemas autopercibidos.

Ante todas estas evidencias reflexionadas y trabajadas durante tres años seguíamos en la línea de intentar buscar soluciones y nos fuimos a hablar con los profesionales médicos que atienden las adicciones que no solo nos confirmaron todos estos datos, sino que nos dieron una palabra mágica: prevención. Esa prevención podía pivotar en tres ejes: la formación, la educación y la sensibilización. Así nació el Proyecto FES. ¿Qué es el proyecto FES? Es una campaña de prevención de adicciones comportamentales en adolescentes que pretende trabajar el control de los impulsos desde la pubertad para conseguir llegar a la edad adulta con este control ya adquirido. Nos decían que al trabajar estas cosas de joven, cuando eres adulto y te enfrentas a un mundo de tentaciones para mayores, si ya lo tienes trabajado, probablemente tampoco en ese momento tendrás problemas; fomentando, además, la prevención primaria, que significa actuar antes de que el problema se desarrolle. Desde luego, para nosotros era una muestra de responsabilidad social corporativa del sector del juego privado que, además, no solo trata de juegos de azar —porque en el Proyecto FES se habla de juegos de azar para recordar y decir que no se puede jugar y advertir de todo lo que es—, sino que todos los otros riesgos incluidos en los indicadores públicos también están ahí: videojuegos, redes sociales, Internet, móvil. Además, un poco adelantándonos a ciertas obligaciones de responsabilidad social corporativa que actualmente nos están imponiendo ciertas normativas. ¿Qué hacemos cuando llegamos a una comunidad autónoma? Nos vamos a hablar con la consejería de la que depende nuestro sector, normalmente es Presidencia o Hacienda, le contamos nuestro plan y, si ellos lo ven, nos ponen en contacto con la Consejería de Educación. A la Consejería de Educación le entregamos los contenidos y los revisan por si tienen algo que añadir, quitar, sugerir o cambiar y, además, con el respaldo de técnicos de Sanidad que, normalmente, les acompañan en todas estas actividades de promoción de hábitos de vida saludable. ¿Cómo funciona? Existe una web, www.proyctofes.org, donde, bajo nombre de usuario y contraseña, el colegio que quiere empezar a dar la campaña se descarga todos estos contenidos, que son dos paquetes separados. Por un lado, hay una parte de charlas para jóvenes dirigida al orientador, psicólogo o profesor que ese año se vaya a encargar de las charlas, que recibe la formación necesaria para, luego, con otro material de respaldo ya más reducido y a modo de diapositivas, dar delante de los chavales las sesiones que correspondan sobre todas estas temáticas. Luego existe un paquete paralelo para las AMPA, talleres para padres. El psicólogo o el que sea que da esas clases en las AMPA también recibe la formación adecuada y, luego, da las

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 152

6 de octubre de 2022

Pág. 16

charlas delante de las familias. ¿Por qué? Porque la parte clínica nos avisó de que aquí era imprescindible un acompañamiento familiar. Si en los colegios se trabajaba algo, pero luego no se trabajaba también en casa nos quedábamos a medias.

Este es el acto de presentación que tuvimos en la Junta de Andalucía el pasado año 2021. En esta foto vemos a nuestro embajador, Pedro García Aguado, que aquí está haciendo además una labor fantástica, porque da charlas y talleres magistrales llenando teatros, como la semana pasada en Melilla, para ayudar en el impulso cuando iniciamos la campaña. La verdad es que tener a un referente televisivo, que los chavales conocen y admiran, y que les hable de todas estas cosas, pues marca una diferencia importante.

Aquí también está Javier Imbroda, fallecido y añorado. En su memoria quiero decir una frase que él dijo en el acto de presentación en Sevilla: No se trata de prohibir, se trata de enseñar, de entender y de respetar. Y en esta otra foto vemos a todas las autoridades que estuvieron en ese día acompañándonos y a miembros de la Asociación de Jugadores de Azar Rehabilitados de Andalucía. Las descargas en colegios andaluces comenzaron este 1 de febrero, el objetivo era llegar a 877 colegios e institutos al mes. Cuando empezamos a ver el índice de descargas, la Consejería de Educación nos dijo que era un éxito sin precedentes. En el primer mes habíamos llegado al 25 % de los colegios andaluces, a 240.

También empezamos en Ceuta este mes de febrero. En esta foto vemos a los consejeros Kissy Chandiramani, Carlos Rontomé y Lorena Miranda en el Teatro Revellín de Ceuta. Aquí, la iniciativa la está poniendo en marcha una entidad propia que se llama Ceuta Te Enseña, que forma parte de esta consejería, estableciendo acuerdos con algunas ONG y asociaciones de la zona, también con un índice de éxito bastante interesante. Y esta es una vista del Teatro Revellín, que estaba lleno de chavales, y la verdad es que con Pedro estuvieron compartiendo una mañana muy buena.

En esta foto vemos un acto que hicimos en marzo de este año con la cantera del Real Betis Balompié. Rafael Gordillo nos acompañó mucho. Nos sorprendía que hasta en los clubes deportivos que tienen dentro de ellos a chavales que tienen una vida saludable, porque se quieren dedicar a ello, también tienen luego ese problema de no soltar la maquinilla o no saber cuándo dejar el móvil. Fue un acto muy bueno, y verlos a ellos atender y entendernos a nosotros, desde luego, nos da mucha satisfacción.

Esto es en Cantabria, en el Palacio de Festivales, con el presidente Revilla y las consejeras Paula Fernández y Marina Lombó. También fue un momento muy bueno para departir. El propio presidente estuvo hablando con los chicos, preguntándoles por sus inquietudes y, como siempre, Pedro García Aguado nos acompañó y estuvo muy bien.

Esto es de la semana pasada, con Dunia Almansouri, la consejera y, en este caso, con Juan Ángel Berbel, que es el director provincial del Ministerio de Educación en Melilla, porque allí no están transferidas las competencias educativas. La verdad es que también fue entrañable ver cómo funcionó. Voy a ir acabando.

Hasta aquí mi exposición. Para terminar, me gustaría remarcar los puntos principales. Como decía al principio, solicito su ayuda para bajar los principales consumos de juegos de azar en menores y en personas autoprohibidas que muestran los indicadores públicos, de tal manera que el juego público de SELAE y el juego reservado de ONCE tengan iguales controles de acceso, seguros y automatizados para menores, y prohibidos a nivel presencial; igual régimen publicitario que nosotros, quizá más racional para todos, pero el mismo para todos; y, aunque no estemos de acuerdo con ellas, el mismo régimen de distancias a colegios, porque un menor adicto representa un fracaso para todos como sociedad, sobre todo cuando los médicos nos insisten en que mediante la prevención, la formación y la sensibilización podemos ayudar a muchos adolescentes a que no caigan en la lacra de las adicciones.

En el sector del juego privado —y esta es mi segunda petición—, les solicitamos que nos dejen ayudar y que acepten nuestra mano tendida, como puede ser, por ejemplo, con el proyecto FES, para que colaborem todos juntos en conseguir una juventud que haga un uso saludable de su tiempo de ocio libre de adicciones.

Muchas gracias por su atención. Le dejé al presidente un material informativo aquí delante. Quedo pendiente del turno de preguntas. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García López. Gracias por toda la información que nos ha aportado, que supongo será motivo de varias preguntas en ese sentido.

Pasamos al turno de preguntas de los grupos. Nos ha pedido el Grupo Socialista si pudiera intervenir por motivos de gestión al principio y, en todo caso, luego ya pasaremos al resto. **(Asentimiento)**.

Por tanto, por el Grupo Socialista, tendría la palabra el señor Viondi.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 152

6 de octubre de 2022

Pág. 17

El señor **VICENTE VIONDI**: Gracias, presidente.

Quiero agradecer a la señora García su exposición y también al resto de grupos parlamentarios que hayan tenido la bondad de dejarme intervenir en primer lugar.

Señora García, yo creo que su proyecto es loable. Se agradece que en el sector del juego se haga este tipo de actuaciones en la prevención y en la educación, pero yo le voy a hacer algunos matices sobre, al menos, cómo lo vemos desde nuestra parte. Quizás, a partir del año 2014 o 2015 sufre un cambio sustancial la percepción social sobre la problemática del juego, basado en dos elementos. No me refiero ni a los bingos ni a las tragaperras ni a otros elementos convencionales que habían sido la estructura general del sector del juego en este país, sino que me refiero al juego *online*, el juego a través de Internet y a la presencia mediática, a través de la publicidad, con competencias directas del Estado al respecto; y al juego presencial, competencia directa de cada una de las comunidades autónomas y —permítame la expresión— la invasión de locales de juego de apuestas en determinadas ciudades y, muy en concreto, en determinados barrios de un rango socioeconómico por debajo de la media de esas propias ciudades. Se lo digo, señora García, porque yo vengo de aquí, de esta comunidad, más en concreto de esta ciudad, y eso es innegable. En la calle Serrano apenas hay locales de juego y en la Avenida de la Albufera hay uno cada 250 metros. Esa es una realidad innegable. Eso genera una percepción social directa en el conjunto de la sociedad, añadido al juego *online* y a la proliferación de la publicidad de las apuestas deportivas. Todos, aunque haya pasado ya algún tiempo, recordamos algún presentador —voy a omitir su nombre, pero todos lo recordarán— diciendo ¡Apuesta, apuesta, apuesta! y ¡Gana, gana, gana! Es decir, el sector del juego tradicional tuvo un crecimiento con base en esos dos elementos que generaron una percepción social, una percepción que viene avalada por algunos de los datos que usted aquí ha traído.

Creo que en este tiempo se han tomado medidas en el Gobierno de España, en la inmensa mayoría de ocasiones de acuerdo con el sector del juego, aunque algunos han mostrado reticencias, sobre todo con el tema de la limitación de la publicidad, pero la actual reforma de la ley del juego a nivel estatal, que es básicamente el *online*, se ha aprobado en la Cámara muy recientemente, y no hubo ni un solo voto en contra de ningún grupo parlamentario, y llegamos a grandes acuerdos en ese ámbito. Si usted pregunta en la calle, la mayoría estaba conforme y de acuerdo con las medidas de restricciones de publicidad. Se ha avanzado en el registro en una cosa muy importante que ha dicho usted, que es el asunto de los autoprohibidos, pues en España no había una comunicación entre los registros autoprohibidos de las distintas comunidades y el Estado, y eso ahora existe. Es decir, creo que todos, tanto las administraciones públicas como el sector del juego, han entendido que no estábamos haciendo las cosas correctamente, y empezamos a poner medidas. Y, probablemente, la percepción social de la gravedad de la problemática del juego, y muy especialmente en los menores, ha descendido. Entendemos que esa es una realidad.

Ahora bien, usted plantea aquí una serie de cuestiones que yo tengo que recoger y que no voy a entrar a debatir. Usted quiere equiparar el juego público, algo que creó en España el rey Carlos III, el alcalde de Madrid, que trajo la lotería a este país, algo asentado históricamente durante más de tres siglos en nuestro país comparado con el impacto del sector del juego que ha nacido hace apenas cinco años con esa implosión que tuvo en la sociedad. Yo recojo esa petición suya, pero tengo que decirle también que en la tramitación de la reforma de la ley del juego ningún grupo de los que estamos aquí presentes expuso ninguno de los planteamientos que nos ha hecho usted, la equiparación del juego público con el juego privado. Yo prefiero quedarme con esa parte de la patronal del sector del juego que asume —permítame— que tiene que mejorar tanto su gestión como la proyección hacia la ciudadanía sobre el juego, que es legal a día de hoy. Y entiéndame que exista todavía, aunque no en el grado que había tiempo atrás, esa percepción de una invasión de los locales de apuestas que hace una década no existía en las grandes ciudades.

Yo paso todos los días —digo en mi caso, pero seguramente muchos de los diputados y diputadas de esta sala lo han vivido— por delante de esos locales de apuestas; usted pone una serie de restricciones, medidas y controles que yo cuando paso por delante de la puerta no los veo, de verdad. Yo veo que se invita a desayunar por un 1,50 café y bollo, cubo de cervezas para ver el partido de la Champions de ese día; son incentivos constantes para que personas jóvenes acudan a tener como un hábito de ocio el consumo del juego en los locales de apuestas.

Hay leyes autonómicas, con las que usted ha dicho que no está conforme, que yo creo y mi grupo entiende que son avances. La ley valenciana me pareció un avance; probablemente usted esté en desacuerdo, a lo mejor habrá que llegar a un punto intermedio, pero sí es verdad que con medidas como la ley valenciana y las medidas que ha tomado el Gobierno de España la percepción social sobre el juego

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 152

6 de octubre de 2022

Pág. 18

ha bajado y también con proyectos como el que hacen ustedes. Cuando todas las partes nos ponemos a trabajar en un mismo sentido probablemente la percepción social y la problemática del juego no tengan la misma impronta que tenía tiempo atrás.

Le doy la bienvenida al proyecto, muchas gracias por su comparecencia, recojo sus demandas, aunque no las hayamos visto cuando tocaba en este Parlamento haberlas podido debatir, pero las trasladaremos a quien corresponda dado que nosotros pertenecemos al Gobierno y somos el principal socio del Gobierno de coalición. Y, repito, muchísimas gracias al Club de Convergentes y a la señora García por su presencia. Disculpe que me tenga que ausentar antes de que usted me pueda responder, pero, como todo queda en la videoteca, veré posteriormente su intervención.

Muchísimas gracias, presidente, y al resto de grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señor presidente. Gracias a la compareciente por la intervención, por los datos que nos proporciona.

Primero, una reflexión general que tiene que ver también con lo que ha ocurrido en la comparecencia anterior. Yo creo que todos estamos de acuerdo en que ustedes vienen aquí defendiendo una serie de intereses que son principalmente de tipo económico. Me parece legítimo; se le invita y viene, usted expone sus planteamientos, sus datos, sus argumentos, nosotros escuchamos, tomamos nota y sacamos nuestras propias conclusiones. Vienen a plantear el juego principalmente desde el punto de vista de ser una actividad lúdica, una actividad de ocio que en un momento determinado puede derivar hacia tener una serie de efectos negativos en la población, especialmente en sectores con una cierta vulnerabilidad, pero que es una cosa secundaria y que, en cualquier caso, lo que hay que hacer es poner los mecanismos oportunos para que eso no se derive. Estamos de acuerdo, por tanto, en que se puede interpretar como una actividad de ocio pero también es evidente —no se puede negar— que tiene una serie de efectos negativos y nocivos para la propia sociedad y, en concreto, para la vida de algunas personas cuando caen en problemas de adicción, etcétera.

Según el planteamiento que se ha hecho aquí previamente con otra cuestión como la del cannabis, probablemente lo que tocaría decir a muchos grupos es que la respuesta apropiada sería la prohibición. Usted misma ha dicho que no se trata de prohibir, sino de aprender, etcétera. Lo digo por señalar un poco la hipocresía de determinados grupos cuando se tratan unos temas u otros en situaciones muy similares. Me llama la atención que ahora no se diga que si hay una serie de efectos negativos eso tendría que ser motivo suficiente para la prohibición y, sin embargo, se entienda —que es lo que nuestro grupo también comparte— que aquí la cuestión tiene más que ver con la regulación. Efectivamente, hay una normativa, unas leyes, unos parlamentos —autonómicos, estatales, según donde estén las competencias—, según sea *online*, según sea presencial, etcétera, que lo que tienen que hacer es intervenir, impedir que ustedes en su afán de hacer negocio y de ganar dinero provoquen un drama y un problema social como el que se venía provocando en los últimos años. Por tanto, poner una serie de limitaciones y restricciones que eviten que eso ocurra, como ya ha dicho anteriormente el portavoz el Grupo Socialista, como se ha hecho aquí, por ejemplo, a nivel de la regulación en el juego *online* con todas las cuestiones que tienen que ver con la publicidad, etcétera. Por tanto, entendemos que eso es lo correcto: que se intervenga sabiendo que hay una serie de efectos nocivos y problemáticos sobre la población, y que impidamos que esos efectos se generalicen, y que no se priorice el interés económico de determinados grupos sobre la salud social y sobre los efectos que genera en la vida de las personas. Eso, como reflexión general.

Luego, es verdad que me ha llamado la atención también que, en una de las proyecciones que ha puesto, venía un concepto que me gustaría que explicara, porque yo realmente no lo entiendo. Es el concepto de jugadores sin riesgo. ¿Qué es el jugador sin riesgo? Yo entiendo que no existe el jugador sin riesgo; puede existir el jugador que en un momento determinado hace un uso del juego que no le está provocando un problema inmediato, lo cual no quiere decir que no se lo pueda provocar en un futuro, porque todos sabemos que la adicción no se genera de un día para otro y no se genera muchas veces ni siquiera cuando empiezas a hacerlo en un primer momento; puede ser por circunstancias de la vida, puede ser por condiciones socioeconómicas, puede ser por cuestiones de coyuntura que algo que tú haces y es un hábito que no te produce un problema, en otro momento derive hacia una situación que sí acaba siendo problemática porque, efectivamente, sabemos que hay comportamientos problemáticos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 152

6 de octubre de 2022

Pág. 19

derivados del juego. Por tanto, me parece que usar el concepto jugadores sin riesgo es irresponsable, y me gustaría que usted me explicara para ver si, a través de esa explicación, cambio de opinión una vez que entienda ese concepto y lo pueda compartir, aunque creo que no. Al menos, le dejo que lo explique.

Para terminar, otra cuestión que tampoco me parece apropiada. Cuando usted habla de los problemas de adicciones sin sustancia que tienen los menores, establece tres escalas para hacernos ver que la escala del juego problemático es la que tiene un menor porcentaje. Diferencia usted entre la adicción a Internet, la adicción a los videojuegos y la adicción al juego propiamente dicho, al juego de azar, etcétera. Yo creo que eso es bastante irresponsable también. Efectivamente, sabemos que existe un problema con el abuso de Internet o que existe un problema con el uso de videojuegos, pero el juego de azar te puede destrozar literalmente la vida. Los otros son problemas que se tienen que tratar —aquí se tratan, aquí se estudian, aquí se analizan, vemos cómo se puede intervenir—, pero hacer esa comparativa para decir que, al final, el problema menor es el juego de azar porque los otros son más extendidos socialmente, me parece que es también muy peligroso porque acaba banalizando los efectos dramáticos que puede tener el juego de azar sobre la vida de las personas, sobre la familia y, en concreto, sobre los menores. Por tanto, ese enfoque no me parece correcto y creo que, por responsabilidad, no deberían impulsarlo. Nada más.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Fernández Ríos.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Buenas tardes, señora García. Bienvenida a esta Comisión. Le agradecemos su presencia y su intervención de hoy, que creemos que ha sido realmente interesante y, en muchos aspectos, esclarecedora.

Representa usted, efectivamente, a una asociación de fabricantes y desarrolladores de máquinas y sistemas de juego, un sector que, como nos ha contado, es muy competitivo desde el punto de vista tecnológico, desde el punto de vista profesional, que tiene un sistema de regulación muy exhaustivo, más que otras industrias parecidas, y que, efectivamente, en estos últimos años parece que empieza a tener un compromiso claro con la implantación de sistemas de control y de principios éticos y de responsabilidad corporativa. Esto, evidentemente, es muy loable, pero a mí me gustaría aprovechar la ocasión para explicarle un poco cuál es la postura de mi grupo, de VOX, en lo referente al juego presencial y en lo referente, también, a los operadores, que de algún modo ya fue expuesto en esta Cámara por mi compañero y diputado Alberto Rodríguez.

Nosotros lo que tenemos muy claro es que el entorno familiar es la pieza fundamental para la erradicación de los posibles problemas de adicciones que el juego genera. Por esta razón, ya le anticipo —y lo hemos visto detenidamente en la web las iniciativas como el Proyecto FES que ustedes están promoviendo y del que nos ha hablado hoy— que nos parece un buen inicio, nos parece un camino interesante para luchar contra este tipo de comportamientos. Sinceramente, nos congratulamos de su compromiso con esta iniciativa, y tienen y cuentan con nuestro apoyo para poderlo potenciar.

También creemos que proteger a la familia y a la persona pasa, sobre todo, por resguardar a nuestros menores —fundamentalmente— lo más posible de caer en ese tipo de adicciones que, como ha dicho algún otro diputado, pueden lastrar toda una vida y destruir, sin duda, un núcleo familiar. Por eso, desde VOX —y lo decimos claramente— hemos apoyado y seguimos apoyando el alejar las casas de juego de los menores lo más posible. Yo sé que algunos de sus socios consideran que no existe esa relación directa entre proximidad de casas de juego y colegios o zonas donde haya muchos jóvenes, que a lo mejor no existe esa correlación entre las casas de juego y el desarrollo de estas patologías en menores de edad. Ya, pero también se ha comentado que no es tampoco casualidad que muchas de estas casas de juego en el pasado —cada vez menos— están cerca o hayan estado cerca de centros escolares o de centros juveniles. Evidentemente, alguna razón podría haber. Y creo que esto es algo que tenemos que tener todos claro que debe ser muy vigilado, porque hay una realidad, hay un hecho incuestionable y es que la adicción al juego cada vez afecta a más jóvenes. Los datos de Proyecto Hombre son bastante claros. El año pasado alrededor de 2100-2150 menores y adolescentes fueron tratados por trastornos o por adicciones a apuestas deportivas. El dato está ahí.

Otro hecho innegable que ha comentado el diputado socialista —con el que estoy totalmente de acuerdo, sin que sirva de precedente, pero es que es así, es verdad— es que este tipo de casas de juego hacen estragos —los que vivimos y visitamos muchos barrios lo sabemos— y, sobre todo, están muy

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 152

6 de octubre de 2022

Pág. 20

presentes en los barrios con familias con rentas más bajas. Al final, este tipo de publicidad, este tipo de negocios hacen creer a los más vulnerables —muchas veces a las personas con una menor formación, desgraciadamente— que se pueden hacer ricos o que pueden solucionar sus problemas por medio del juego y no por medio de la cultura del esfuerzo y del mérito. O sea, es objetivo que donde más casas de juego hay y donde ha crecido la implantación en Madrid es en sitios como el barrio de La Latina, el barrio de Usera o Puente de Vallecas. Solamente hay que pasear por ellos para sacar esa conclusión.

Y esto, efectivamente, ya no es una coincidencia —y me gustaría preguntar su opinión—, esto no solamente pasa en Madrid, sino que pasa en muchas ciudades de España. Por lo tanto, ya le digo que nosotros de antemano estamos a favor de que se tomen las medidas necesarias para que nuestros barrios, muchos de nuestros barrios, no se acaben convirtiendo en casinos encubiertos. Creo que es una preocupación de todos. Y, evidentemente, las prohibiciones de distancias mínimas, de esos 250 metros, y analizar si es la medida o la distancia oportuna, creo que —insisto— debe estar en la mente de todos, tanto en los que estamos obligados a legislar como en ustedes, que son parte lógicamente muy definitoria y muy trascendente de todo este proceso.

En VOX —y creo que no hay ninguna duda de ello— estamos a favor de la libertad de empresa, por supuesto, y de que esa libertad prevalezca, pero tenemos clarísimo también que hay que poner unos límites claros y que toda actividad, toda actividad empresarial, pública o privada, tiene que estar orientada al bien común, y por definición no hay bien común allí donde se pone en riesgo a las personas más indefensas. En este caso, creo que hemos dejado bastante claro qué personas son indefensas.

Usted ha insistido muchísimo en los controles, en las inspecciones. De acuerdo. Yo tengo hijas adolescentes y en España los menores no pueden fumar ni beber. Le aseguro que no es tan difícil conseguir una cerveza, una botella de güisqui o un paquete de tabaco a los menores en este país. Desgraciadamente. Ojalá fuera mucho más difícil, pero todos sabemos que, desgraciadamente, no es así. Por lo tanto, el tema de los controles, el tema de las inspecciones hay que ponerlo; como digo, por lo menos, estar siempre alerta.

En lo que sí estamos totalmente de acuerdo con usted es en la escandalosa competencia desleal que tienen que soportar —entre comillas— con los llamados juegos públicos o con los juegos y apuestas del Estado, porque, claro, la pregunta —y también me la hago yo y se la hago a usted— es: intentamos controlar que un joven entre en un local de apuestas, ¿pero no tiene problema para echar una quiniela o entrar en un despacho de loterías? Es curioso, ¿no? ¿Cómo puede ser que una persona que está inscrita en un registro de interdicción no encuentre ninguna dificultad para jugar a la lotería o la primitiva? ¿Qué sucede? ¿Que estos juegos no son potencialmente adictivos? Al final, es verdad, que el juego en máquinas supone aproximadamente un 3%, y que, como usted bien ha dicho, a la lotería juega más del 80% de las personas que tienen problemas. Le agradecería que me diera una respuesta u opinión al respecto.

Respecto de la publicidad —y ya acabo, presidente—, mejor no hablar. Es evidente que existe una contradicción en las restricciones de la publicidad al juego público y al privado. Hace unos momentos, ha comentado usted que el Estado hará una campaña de 55 millones para promover el juego, y el ministro Garzón, muy coherente él, contrata al cantante Pitbull para hacer una campaña contra los juegos de azar. De verdad, esto nos lo tenemos que mirar. Por un lado, 55 millones, y, por otro, a saber lo que se va a gastar el señor de las ocurrencias, el ministro de la nada, en una campaña en la que ha contratado, nada más y nada menos, que a Pitbull. Por eso le digo que, si bien esto es complicado, ante alguien que compra lotería en la calle y cómo controlarlo, o que alguien que esté en un registro de interdicción haga una quiniela, debemos de pensar métodos de control porque seguro que podemos encontrar mecanismos ya que, con seguridad, en todo esto hay un interés recaudatorio.

Termino. Aunque en algunos puntos no estemos de acuerdo con ustedes, evidentemente nuestro afán no es criminalizar las casas de juego, pero debemos intentar proteger a la sociedad de las consecuencias en general del juego, incluido a veces el juego público, que ocupa posiciones muy relevantes. Pero también le digo que siempre que sea para avanzar en este compromiso ético, en el que parece que ustedes están empezando y están inmersos, contarán con nuestro respaldo.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Sánchez-Camacho.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 152

6 de octubre de 2022

Pág. 21

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Muchas gracias, *president*.

Quería empezar esta intervención agradeciendo a mis compañeros de grupo y a los miembros de la Mesa la posibilidad que me otorgan de poder ejercer mis responsabilidades como nueva portavoz del Grupo Parlamentario Popular en una Comisión que, además, aprovechando la intervención de la compareciente, considero extraordinariamente importante —especialmente desde los momentos que hemos vivido en el confinamiento en este país y en todo el mundo—, como es el incremento de las adicciones, principalmente en colectivos como la infancia y los adolescentes, no solo en relación con los juegos de azar, como vamos a tratar ahora, sino en la utilización de Internet, en la utilización de las redes sociales, videojuegos. Es decir, es un tema tan absolutamente trascendental, que debemos trasladar desde aquí los resultados que esta Comisión pueda llevar a cabo, para también trasladarlos a los contenidos lectivos de nuestro modelo educativo, porque está siendo una de las realidades más perentorias, más importantes y urgentes que tenemos en estos momentos con respecto a la infancia y adolescencia y al colectivo en general. Por tanto, quiero trasladar ese agradecimiento al resto de los compañeros de grupos parlamentarios.

Yo querría agradecerle, señora García, su comparecencia, que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular porque queríamos poner en valor las actividades que la plataforma estaba realizando desde el punto de vista de RSC, de responsabilidad social corporativa. Nos ha parecido muy interesante, la vamos a analizar y trasladarla para poder también utilizarla en el ámbito legislativo, que es lo que deberíamos hacer como legisladores que somos en esta Cámara. Por tanto, queremos agradecerle no solo el que haya venido aquí a exponerla —creo que ha sido de gran interés para todos los grupos parlamentarios—, sino también agradecerle el trabajo que ya llevan realizando con respecto a los más de novecientos colegios en toda España que hemos visto en diferentes comunidades autónomas de diferente signo político, en las que se ha estado implementando ese programa, esa plataforma de RSC, de responsabilidad social corporativa, que es el Proyecto FES.

Pero yo quería iniciar mi intervención haciendo algunas consideraciones. En primer lugar, la industria manufacturera del juego es una actividad económica e industrial importante en este país, y desde el Grupo Parlamentario Popular siempre hemos defendido nuestro modelo liberal de implementación y de impulso de la actividad económica, de la libertad de empresa y de la iniciativa privada, pero también lo hemos conjugado, a su vez, con la seguridad jurídica.

Yo creo que usted ha hecho una exposición muy razonable sobre el compromiso de la propia industria en el cumplimiento de los objetivos de un juego sostenible y de un juego responsable, en el que ustedes mismos se están preocupando de cuáles son los problemas de trastornos que se pueden estar generando y, por tanto, las adicciones a los juegos de azar que se producen en nuestro ámbito nacional. Por eso, quiero poner de relieve y decir que no entiendo por qué sus trabajadores —un sector que, además, considero muy importante, porque, si no me equivoco, usted ha hecho referencia a más de 48 000 empleos directos, 175 000 empleos indirectos y el 0,08 % del PIB de este país— han sido amenazados con escraches. Son unas personas que están realizando una actividad absolutamente normal. Por tanto, vaya por delante el apoyo, la solidaridad y el compromiso del Grupo Parlamentario Popular con todos los trabajadores del sector, que están realizando una actividad —reitero— legal, una actividad económicamente productiva y una actividad responsable, que, además, debe conjugarse con la seguridad jurídica, para no afectar a aquellos colectivos más vulnerables como a los que usted ha hecho referencia. Y quería basarme en dos, que son en los que usted ha hecho mayor hincapié: los que están inscritos en el registro de prohibidos, es decir, aquellos colectivos que por su reincidencia son especialmente vulnerables y pueden recaer en la adicción; en segundo lugar, los menores.

Pero según los indicadores que usted ha facilitado del informe sobre adicciones comportamentales, del Plan Nacional sobre Drogas, me ha parecido entender que de los veintidós millones de personas que utilizan los juegos en este país el 97 % están jugando de manera responsable. Si no es así, le rogaría que usted me lo confirmara y nos trasladara cuál es esa información. Por tanto, junto con los datos de prevalencia del 0,9 y del 0,3, es un dato importante, pues es de los más bajos que puede haber en el continente europeo. Pero sin menoscabar estos datos, hay que tratar el tema.

Me sorprende que algunas intervenciones de compañeros de otros grupos parlamentarios hayan caído en los estigmas permanentes y reiterados sobre la concentración de los locales sin evaluar ni valorar el problema en su dimensión total. Como he visto que algunos de esos intervinientes están muy preocupados con la Comunidad Madrid, en la que yo en estos momentos también ejerzo mi responsabilidad como diputada y a la que tengo que volver en pocos minutos porque tenemos que votar en la Asamblea

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 152

6 de octubre de 2022

Pág. 22

legislativa, quiero también trasladarles que hoy mismo se ha presentado, por ejemplo, la ley de infancia y adolescencia, que refuerza y mejora los controles para evitar el acceso de los menores tanto al juego presencial como al juego *online*. Por tanto, no entiendo esas exigencias, cuando el caso al que han hecho referencia tanto el diputado socialista como también su señoría de VOX nos corresponde a los legisladores y cuando, además, existe normativa —les ilustro al respecto—, como el Decreto 21/2020, de suspensión de concesión de autorizaciones, que ha supuesto una moratoria de dos años y una limitación de las autorizaciones de apertura de esos locales. Entonces, me sorprende su discurso antiguo de estigmatización permanente de concentración de locales y que no sepan la normativa. Además, en la Comunidad de Madrid no ha habido hasta hoy ni un solo expediente abierto a un menor por actuación de juego ilegal. Quería poner de relieve ese punto. Entiendo que es muy fácil hablar —todo queda aquí recogido—, pero se tiene que hacer con el rigor legislativo y con el rigor de control que corresponde.

En relación con el plan de responsabilidad social corporativa al que usted ha hecho referencia, ha hablado de palabras taumáticas o **mágicas** como son la prevención, la educación y la sensibilización. Por ahí es por dónde debemos encaminar a los jóvenes en el uso no solo de los juegos de azar, sino también de las tecnologías, Internet, redes sociales, etcétera. Pero le recojo el guante con respecto al planteamiento que ha hecho usted sobre el ámbito privado y el ámbito público. En general, el juego en el ámbito privado supone el 56 % y, en el público, el 43 %, si no recuerdo mal.

Usted ha hecho referencia a dos ámbitos importantes: la publicidad y la distancia de los locales. En este sentido, el diputado socialista ha hecho referencia a los avances del Gobierno del señor Sánchez. No sé a cuáles se refiere, si al incremento de la partida presupuestaria de 1,6 millones de euros que el señor Garzón ha realizado para incentivar el juego en los jóvenes de 16 a 24 años o a las autorizaciones renovadas del juego *online* a empresas que tienen su sede en Luxemburgo o en Malta. Igual se refería a eso. Me sabe mal —como se dice en Cataluña— que no esté el compañero socialista para poderlo debatir. Tendremos la posibilidad de hacerlo en otras ocasiones.

Por eso entiendo que es tan importante su propuesta del proyecto FES, señora García, un proyecto que lo que hace es sensibilizar, formar y educar a los menores para que realicen ese ejercicio responsable. Usted ha mencionado de forma expresa los indicadores públicos respecto a los jóvenes: un 48 % es el consumo de lotería primitiva, un 40 % el de rascas y un 32 % de quinielas deportivas. Por tanto, socialmente permitido, no estigmatizado, pero estamos viendo el consumo de los menores de dieciocho años, que está prohibido en este país, que no puede ser realizado, aunque no hay suficientes controles en ese acceso. De ahí que yo entienda su petición. Este grupo parlamentario recoge el guante, señora García.

Usted ha venido aquí a aportar su experiencia, el punto de vista de la RSC, su responsabilidad social corporativa, para que las instituciones públicas y los legisladores eviten el incremento del número de adicciones entre nuestros jóvenes adolescentes o que aquellas personas que no quieren recaer y que, por tanto, están en el registro de prohibidos no reincidan y se consiga que haya un mayor control, tanto en presencial como en juego *online*. Nosotros, desde luego, aceptamos esa propuesta y consideramos que esta Comisión debería reflexionar sobre ello. Deberíamos hacer una valoración de esa actuación y de esa regulación y ver por qué hay una competencia, no desleal, pero sí dispar o disfuncional, entre aquellos requerimientos y controles de acceso en el ámbito privado y los requerimientos y controles de acceso en el ámbito público.

Por tanto, yo creo que es absolutamente relevante su comparecencia, y quiero agradecerse la y trasladarle que el Grupo Parlamentario Popular está comprometido con el juego responsable, con la protección de los colectivos más vulnerables, fundamentalmente con los jóvenes y con aquellas personas que, desgraciadamente, han caído en la adicción permanente, pero sobre todo defiende un modelo productivo, en el que la sostenibilidad y la responsabilidad vayan de la mano. Agradecemos su labor, tanto productiva como desde el punto de vista de responsabilidad social corporativa.

Muchísimas gracias, señora García. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Le damos ahora la palabra a la señora García López para que pueda contestar cada una de las preguntas que le han hecho. En todo caso, le damos un margen de unos quince minutos, aproximadamente, para que pueda ir contestando.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 152

6 de octubre de 2022

Pág. 23

La señora **SECRETARIA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CLUB DE CONVERGENTES** (García López): Gracias, presidente. Si les parece, como ha habido temas coincidentes que han ido surgiendo, voy a ir contestando por temáticas, porque así creo que no me dejaré nada.

Se comentaba en la primera intervención algo que nosotros también hemos venido a denominar una especie de tormenta perfecta. Sí, es cierto que locales abiertos desde hace treinta años, toda la vida, continúan ejerciendo su actividad, pero se regula el juego *online* en España, se empieza a regular también la posibilidad de apuestas y aparece una publicidad que marca esa atención social, esa atención política y esa atención periodística. Eso sí que es una evidencia, no la vamos a poder negar, pero eso es algo que ha pasado y, en el momento que pasa, es el momento de reflexionar y decir: bien, aquí estamos, ¿ahora qué más se puede hacer? Pero la percepción a veces nos lleva a circunstancias que desde luego los números desmienten, como en la cuestión de los barrios vulnerables. Les voy a pedir que, si tienen un ratito, hagan un ejercicio, que nosotros lo hemos hecho con un experto independiente, y es el de contrastar la renta de los barrios de Madrid con el número de locales existentes por barrio. Solo hay que cruzar esos datos, cogiendo el censo. Lo hemos hecho en Bilbao y lo hemos hecho en Navarra. Pero vamos a hablar de Madrid. Chamberí tiene más locales de juego que Carabanchel; Moncloa, más que Villaverde; Chamartín, más que Canillejas o Vallecas; Retiro y Salamanca, más que Hortaleza y Moratalaz; Centro, por ser la capital, pues tiene, pero te vas a Londres y en Leicester Square tienes cuatro casinos juntos; Usera tiene. Pero es que, realmente, lo que estamos buscando en los establecimientos de juego son arterias comerciales, que pase alguien por la puerta, porque si no pasa nadie no tienen clientes. Incluso la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid, que no es sospechosa de ningún tipo de tendencia, por lo menos a nuestro favor, le encargó un estudio al profesor Vicente Pérez Quintana —lo tienen colgado en su web stopcasasdeapuestas.com— en el que se indica que los establecimientos se dan más en barrios con mucha población y altas densidades, que se advierte una muy clara vinculación en la implantación de los ejes comerciales y áreas de gran afluencia de público y que que la concentración se da en los distritos céntricos, con ausencia o escasa presencia en los periféricos y, sobre todo, que se da en enclaves con claro carácter comercial, bien comunicados y con afluencia de público. Vamos, como cualquier negocio. Con lo cual, la perfección va por un lado, pero los números al final son muy tozudos y lo que sale es lo que acabo de decir. Les animo a que hagan los números.

Con respecto a la publicidad, sí es cierto que había un código de autorregulación marcado por la época de la aprobación de la ley, que si no recuerdo mal fue con el Gobierno de Zapatero, y ahora se ha llegado a una regulación de un real decreto, que además está un poco cuestionando judicialmente, pero hemos pasado a otro extremo, y al final el poder legislativo son ustedes. Pero como esta Comisión es de adicciones, y aquí de lo que estamos hablando es de adicciones, nosotros lo único que hemos manifestado son los indicadores públicos a propósito de esas adicciones, y marcan lo que marcan. Luego lo voy a repetir al final, pero lo tenemos todo en la cabeza. Si la publicidad influye, si nosotros no tenemos publicidad, por favor piensen lo que están provocando los otros excesos de publicidad. Porque si alguien puede pensar que nosotros teníamos excesos, aquí desde luego también está habiendo excesos.

Se daban una serie de datos y los números son los que se comentaban, pero es que son más, no solamente son los 55 millones dedicados a jóvenes, es que lo dice directamente el pliego de condiciones: de manera paralela casi estos 200 000 con Pitbull. Pero el presupuesto de la Administración General del Estado este año son 158,3 millones en publicidad; es que un euro de cada tres del Estado se va en publicidad de las loterías, pero además ocurre que la circunstancia publicitaria está enfocada directamente a buscar estos perfiles jóvenes en el ámbito de las quinielas también, y unas quinielas son apuestas deportivas, pero son apuestas deportivas estatales. Insisto en que creo que tenemos al menos un margen de reflexión y, desde luego, agradezco muchísimo a los grupos parlamentarios que me han comunicado que quieren recoger el guante para hacer esto.

En cuanto al tema de los menores, voy a poner ejemplos de muchas autonomías, no solamente el de la Comunidad de Madrid, que tiene cero expedientes en el último año y medio con una barbaridad de inspecciones realizadas; cero expedientes de menores. Galicia, cero expedientes de menores. Extremadura, cero expedientes de menores, Andalucía, cero. Navarra, cero. Asturias, cero. Cantabria, cero. Baleares, cero. Sigo: cero, cero, cero. Están funcionando los controles de acceso, están funcionando las medidas de autoprotección para el tema de los vulnerables y están funcionando las inspecciones y está funcionando el régimen sancionador. En ese sentido, además, la Comunidad de Madrid, confirmando lo que se comentaba, también ha hecho un esfuerzo normativo en el último año y medio con el cual se ha planificado y se han puesto una serie de controles rigurosos en la puerta que han provocado que esto sea así.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 152

6 de octubre de 2022

Pág. 24

Además, en Madrid han ocurrido otra serie de cosas aparte de esos escraches que yo decía. Por ejemplo, ha habido muchas manifestaciones y adhesiones contra las casas de apuestas. Tengo aquí las asociaciones o las entidades convocantes, y voy a leer solo cinco o seis de los nombres: Partido Comunista de los Pueblos de España; Jóvenes IU Red de Activistas; Círculo Podemos Usera; Partido Comunista de Madrid; Izquierda Castellana; Círculo de Podemos de Leganés; Partido Comunista de Tetuán. Este es un poco el perfil. En ese caso, además, es una especie de distorsión entre lo que se dice y lo que realmente luego ocurre. Voy a leer literalmente unas declaraciones del director general de Ordenación del Juego, el señor Mikel Arana, que en febrero de 2021, ante la sección juvenil de Comisiones Obreras, dijo literalmente: «Hay que decir que la inmensa mayoría de la gente que juega, ya sea *online*, ya sea *offline*, lo hace como una actividad de ocio y no le supone ningún problema de salud. Las ludopatías no tienen porcentajes que en este momento supongan como tal un problema de salud pública». Literalmente, el director general de Ordenación del Juego. Y aquí enlace con otra pregunta que se planteaba, qué es eso de las personas que juegan sin riesgo. Aquí voy a hablar con mucha prudencia porque voy a repetir lo que dicen los profesionales médicos de psiquiatría y de la psicología clínica. Yo no soy ninguna de esas cosas, pero sí les he prestado mucha atención. Lo decía al principio: una persona con trastorno por juego es un problema de salud serio. El número de los diagnosticados —lo dije antes— son casi 7600, y no solo por problemas personales, sino familiares. Es un problema de la persona, muchas veces con comorbilidad. Eso significa que no solamente es adicto el que quiere, sino el que lleva algún tipo de connotación genética, familiar, cultural; es muy complicado. Además, normalmente esta vulnerabilidad viene acompañada de una patología dual o una comorbilidad, de tal manera que se van a enganchar —y perdónenme la palabra— a aquello que se les ponga por delante. Existen trabajos muy reputados en la Sociedad Española de Patología Dual, dos mil profesionales de la psiquiatría repartidos por toda España. En Madrid, tenemos el Hospital Gregorio Marañón, que ha creado una unidad específica de adicciones comportamentales que también está estudiando todo esto. De verdad, no es afán de hacer negocio, es afán de desarrollar una actividad legal, autorizada en España desde los principios de la democracia. Y es que si nos ponemos a hablar de hacer negocio, a lo mejor tenemos que darle más vueltas a estos números o a estas circunstancias. Loterías y Apuestas del Estado son del Estado, algo podrán hacer ustedes ahí. Además, el 2 de noviembre de 2021 el Consejo de Ministros ha aprobado el acuerdo general que guía la actuación de la ONCE y también este Ministerio de Consumo entró en el Consejo de Protectorado de la ONCE con fecha 27 de mayo de 2021; algo se podrá hacer ahí. Pero no por otra cosa distinta a lo que es la temática de esta Comisión: las adicciones. Porque la realidad es muy tozuda —otra vez contrastamos las sensaciones o las opiniones con la realidad— y, vuelvo a repetirlo: loterías, 82,6%; rascas, 52,9%; quinielas, 25%. Esos son los juegos más practicados por jugadores que pueden sufrir un trastorno por juego, según los datos del Plan Nacional sobre Drogas.

Menores. Los menores no pueden jugar. No existe el juego responsable en menores, creo que lo dije alto y claro; un menor no puede jugar, punto. Puede jugar a cosas lúdicas —y ahora le explico qué relación puede tener una cosa con la otra—, pero con los menores no hay juego responsable.

Datos del Plan Nacional sobre Drogas: Lotería Primitiva y Bonoloto, 48,6%; rascas, 40,7%; quinielas deportivas, 32,5%. A propósito de esta circunstancia que me comentaba de los jugadores sin riesgo, creo que, si le entendí, más o menos era eso a lo que nos estábamos refiriendo.

Y en la cuestión referida a las distancias entre casas de apuestas —es una terminología popular, nosotros decimos locales de juego— y colegios—, otra vez tenemos que volver a la inexistencia de evidencia científica de que la cercanía de un colegio a un local de juego provoque nada en los menores. Y le voy a explicar por qué: lo llevan ya en el bolsillo. **(Muestra un teléfono móvil)**. ¿Qué sentido tiene poner metros cuando lo llevan en el bolsillo? Y si es una, es, van a tener unos controles y no lo van a poder hacer a no ser que le quiten a su padre o a su madre el DNI y la tarjeta de crédito, pero hay una infinidad de mundo .com en Internet donde se puede acceder. Entonces, no tiene ningún sentido y sí se pierden empresas, sí se pierden puestos de trabajo y sí se pierde riqueza en este país.

En cuanto a proteger a la familia, desde luego ahí nos estamos encontrando y nos vamos a encontrar siempre. Por eso el Proyecto FES tiene la pata de los talleres para padres, porque es necesario trabajar de la mano, y si estas iniciativas se dan en los colegios también hay que concienciar a las familias para ir todos juntos.

Por lo demás —para ir también terminando—, el trabajo del Proyecto FES desde luego a nosotros no solo nos está llenando de satisfacción en el punto de pensar que hemos encontrado el camino adecuado, sino que además estamos viendo los resultados, y este éxito sin precedentes de Andalucía seguramente

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 152

6 de octubre de 2022

Pág. 25

se corresponde a que existe una necesidad real de abordar todos esos temas en los colegios. Nosotros también estamos muy preocupados con las adicciones. Por eso hemos iniciado todo este camino de investigación, todo este camino de acompañamiento y todo este camino de iniciativas. Y los trabajadores merecen todo nuestro respeto, los trabajadores deben ser defendidos, y no solamente lo dicen los sindicatos regionales, sino que lo dicen UGT y Comisiones Obreras.

Me voy de esta Comisión con una gran gran alegría por haber, primero, tenido su atención durante un rato; segundo, por haber plantado aunque sea solo la semilla de la duda y que, de repente, cuestiones que a lo mejor no estaban en el radar se empiecen a cuestionar, y, por último, animados y fortalecidos para seguir el camino que hemos emprendido.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García López, por su intervención y por toda la información que nos ha aportado. Esperamos que en otras ocasiones pueda tener la oportunidad de volver a comparecer. En todo caso, quedamos agradecidos.

Al no haber ningún punto más a tratar, levantamos la sesión.

Muchas gracias.

Eran las seis de la tarde y cincuenta minutos.

cve: DSCG-14-CM-152